

## LA LEY DE CONGREGACIONES

### Es todavía peor que el artículo 26 de la Constitución

Tengo que rectificar algo que dije ayer, a saber: que el proyecto de Ley sobre Congregaciones Religiosas sería ni más ni menos que el desenvolvimiento del artículo veintiseis de la Constitución. Porque no es así. Es, todavía, mucho peor. Agrega, el proyecto, ataques a los derechos que, como ciudadanos, deberían atribuirse a las personas eclesiásticas, no previstos ni inscritos en el precepto constitucional. A la primera y rápida lectura del texto ya leído en las Cortes topo con los siguientes:

"Artículo 11. PERTENECEN A LA PROPIEDAD PUBLICA NACIONAL, los templos de toda clase y sus edificios anexos, los Palacios Episcopales y Casas rectorales, con sus huertas anexas o no, Seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico y de sus ministros.

La misma condición tendrán los muebles ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase, instalados en aquéllos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él."

"Artículo 20. También podrán adquirir los institutos y entidades religiosas por cualquier título bienes inmuebles y derechos reales; pero sólo podrán conservarlos en la cantidad necesaria para el servicio religioso. LOS QUE EXCEDAN DE ELLO SERAN ENAJENADOS, INVIRTIENDO-SE SU PRODUCTO EN TITULOS DE LA DEUDA EMITIDA POR EL ESTADO ESPAÑOL.

Asimismo deberán ser enajenados e invertido su producto de la misma manera los bienes muebles que sean origen de interés, renta o participación en beneficios de empresas industriales o mercantiles."

"Artículo 29. Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán, dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de adquirir, enajenar, poseer y administrar: bienes los cuales estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos con objeto de obtener censo, pensión o renta, y DEBERAN INVERTIR EN TITULOS DE LA DEUDA EL PRODUCTO DE SU ENAJENACION."

"Artículo 30. Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria NI EXPLOTACION AGRICOLA por sí ni por persona interpuesta."

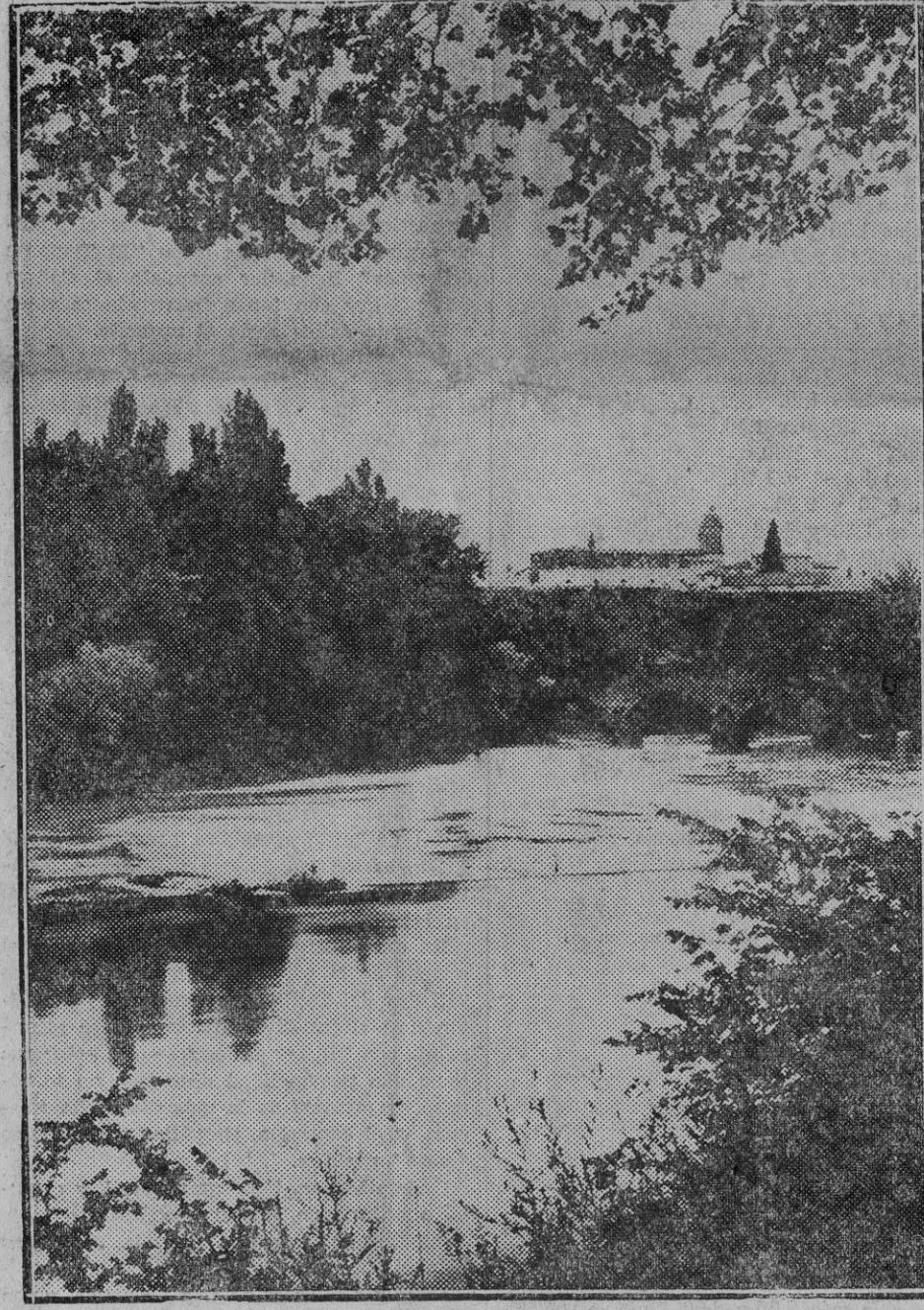
Coteje, el lector, estos preceptos que se pretende implantar en la nueva Ley de

Congregaciones con lo enunciado en el célebre artículo veintiseis del Código fundamental y verá comprobado mi aserto de que, con ser tan absurdo e injusto y enorme lo que se promulgó en nueve de Diciembre va a ser todavía aumentado. Muchas y tremendas vejaciones para la Iglesia Católica y sus instituciones se prescribieron, pero entre ellas no estaba la prohibición de ejercer la agricultura, que puede impedir la normal subsistencia de Monasterios como el de La Oliva en Navarra, que comete el por lo visto enorme crimen de hacer trabajar a sus monjes manualmente produciendo como cinco y consumiendo como uno y destinando lo sobreproducido al Culto y a los pobres; ni tampoco la nacionalización de templos, palacios episcopales, casas parroquiales, Seminarios y objetos de culto sin distinción. En el último párrafo del artículo veintiseis ciertamente se decía que los bienes DE LAS ORDENES RELIGIOSAS PODRAN SER NACIONALIZADOS, pero no se consignó esa posibilidad legal de hacer lo propio con los edificios y objetos de la organización clerical secular. Y es que el odio al fraile conduce al odio a todo lo religioso. Se comienza por insultar al fraile y a decir palabras enaltecedoras del humilde clero parroquial, pero luego—ya se ve—se explota por igual al fraile supuestamente opulento y al sufrido y abnegado y enaltecido clero rural, a quien se reserva, o tira solo un precarísimo usufructo de lo que sus fieles libérrimamente le dieran. Como se comenzó por decir que el que quiera culto y clero y frailes y obispos y seminarios que los pague, pero sin exigir que las corporaciones públicas nada para esos fines y se acaba por declarar que son bienes públicos a disposición del Estado por ejemplo los Seminarios, aunque se les retire toda cooperación oficial y se levanten con las donaciones de los fieles y de los mismos sacerdotes.

Tampoco dice nada, el artículo veintiseis de la Constitución, de la forzosa inversión en Deuda del Estado de cuanto excedente posea la Iglesia. Realizada esa inversión, convertidos en papel del Estado todos los productos de la piedad de los fieles y de las privaciones de los frailes... ¡qué linda tentación para un ministro de Hacienda... ¡haceo! ¡Qué bellas perspectivas de conversiones de papel, con rebaja por supuesto y hasta de suspensión de pagos del cupón! ¡Todo ello bajo la égida de una Constitución lícita, democrática, igualitaria hasta de los sexos y que pomposamente declara que la condición religiosa no modifica la personalidad civil!

JESUS ETAYO.

## PANORAMAS DE PAMPLONA



Perspectiva de la Ciudad y de sus bellos alrededores, tomada desde la presa de San Pedro, con el puente del mismo nombre. (Foto Cía.)

## EN EUZKO-ETXEA DE PAMPLONA

### Inauguración de las clases de euzkera y homenaje a los profesores del curso 1931-32

Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer la inauguración del curso euzkerico 1932-33. Al mismo tiempo, la Junta de Euzko-Etxea, profundamente reconocida a la labor desinteresada y ciertamente benemérita de los profesores del curso anterior, señores Valencia, Aranzadi (Estanislao), Tapia, Olazarán (Carmelo) y Ariz (Xabier), quiso honrarlos a la vez, y bajo este doble auspicio se dió comienzo a la gratísima velada de noche, con un lleno verdaderamente exorbitante y siendo muchas las personas que no pudieron entrar. El salón de actos presentaba un aspecto brillantísimo y a él daba realce una concurrencia nutrida de bellas "emakume" y un gran concurso de mendigoizales y afiliados.

El acto dió comienzo con dos piezas ejecutadas por los txistularis de Euzko-Etxea, los cuales cumplieron con la maestría y finura a las que nos tienen acostumbrados. Ni que decir tiene que fueron muy aplaudidos a la terminación de tan interesante introducción.

A continuación, el señor Aguerre pronunció una corta alocución, en la que puso de manifiesto la importancia que tiene el idioma para la expresión de la nación. Glosando aquellas palabras que dicen que un pueblo que recobra su idioma, se recobra a sí mismo, el señor Aguerre declara que la mejor posibilidad de que Euzkadi se recobre a sí mismo, es que rescate su idioma. Dirigiéndose concretamente a los pamploneses, les dice que el foco antisquista de la capital hay que quebrantarlo con la enseñanza del idioma. Hay dos medios de euzkeldunizar a Iruña—dice—por la escuela de párvulos y por las clases de euzkera para los adultos. Lo primero está resuelto con la Escuela Vasca de Párvulos; lo segundo hay que resolverlo con la prestación de todos los nacionalistas a la captura del idioma. Demuestra cómo todo vasco puede obtener con facilidad un minimum de conocimiento del euzkera para poder leer y poder entenderse, y cómo esto que es fácil, debe constituir la obsesión de todos. Si lo deseable es que todos lo hablen, lo interesante por el momento es que todos lo comprendan bien. Comprendiéndolo se leerá y leyéndose, se escribirá porque la producción se colocará más fácilmente. Esto pueden conseguirlo todos con un poco de esfuerzo y de constancia, y sobre todo con la decisión firme de euzkeldunizarse uno mismo y euzkeldunizar a cuantos le rodean. En Pamplona, Euzko-Etxea pone los medios convenientes a la disposición de todos los patriotas y cuantos quieran aprender el idioma. Encomina la labor meritisíma de los profesores referidos, quienes desinteresada e indefectiblemente han sostenido las clases del curso anterior. Y termina su alocución, diciendo que tras él hablarán Mari-Cheli Arehancó, Miren de Iruña y el señor Monzó.

A continuación, la encantadora joven Mari-Cheli Arehancó lee una bonita poesía euzkerica, que reproducimos en otra parte, habiendo sido muy aplaudida por la concurrencia.

Sube luego a la tribuna la bella y ardorosa "emakume" Miren de Iruña, la cual pronuncia un precioso discurso en euzkera, el cual es oído por los aplausos de la concurrencia. Todo él es un canto al euzkera, nuestro idioma inmortal, y dice cuán grande es la obligación de todos los patriotas de aprenderlo y difundirlo. Dice que el euzkera es un magnífico distintivo de la nacionalidad vasca, y cómo cuantos aman a ésta, tienen que amar el euzkera y aprenderlo, por tanto, si no lo saben. Dirige un saludo entusiasta a los beneméritos profesores del curso anterior y encomia altamente la labor de estos, los cuales, calladamente, se sacrificaron asistiendo a la clase todo el año, para que cuantos quisieron lo aprendieran, sin otro sacrificio que el de poner un poco de voluntad en adquirirlo.

El discurso de la gentil Miren de Iruña fué muy interesante y muy bien dicho, por lo que merecieron los aplausos en distintos pasajes del mismo, y sobre todo al final.

Al subir a la tribuna el señor Monzó, una fríasca ovación le acompaña.

El público nacionalista de Pamplona recuerda la emocionante conferencia que dió desde la misma tribuna y además, la serie de discursos que lleva pronunciados por Navarra en la propaganda nacionalista recientemente desarrollada. Esto, unido al particular afecho, reiteradamente demostrado, con que el señor Monzó viene secundando la gran cruzada de Navarra, hace que el ilustre patriota verserés cause en sus presentaciones un entusiasmo delirante.

No es extraño, pues, que al adelantarse a la tribuna, su presencia sea acogida con grandes aplausos.

Como todos los años, este discurso es muy interesante. Empieza diciendo que hay dos clases de acciones en la propaganda del nacionalismo militante, la que se hace por la calle y la que se hace para casa: la primera es efusiva y desbordante, la segunda debe ser de consolidación. Si no se consolida la convicción y el sentimiento, es deficiente la labor externa. Pero esta otra interna de consolidación exige a su vez la actuación fuera, pero una actuación audaz, decidida y sin vacilaciones. En este aspecto de la consolidación de las convicciones nacionalistas, hemos de hacerlo de profundas verdades. Una de ellas es esta de la enorme importancia del idioma para el porvenir del pueblo vasco. Elogia brillantemente la labor callada de los profesores, los cuales, sin el aparato externo del aplauso, han sabido desarrollar y sostener un esfuerzo generoso. Fácil es—dice el orador—trabajar cuando el esfuerzo es compensado con la admiración y el entusiasmo de los que lo presen-

cion, pero sostener silenciosamente uno de estos esfuerzos que pasan desapercibidos para la mayor parte de las gentes, supone un tesón patriótico más intenso. Dice que los profesores que enseñan en Euzko-Etxea desarrollan una doble labor patriótica, la sentimental y la política. La primera en cuanto afianza el amor a una de las más admirables características de nuestro pueblo, su verbo, y la otra en cuanto tiene a crear ostensiblemente el problema vasco. Porque nada hay más definitivo para la existencia del problema vasco ante los ojos de las gentes que el hecho de su idioma. Unos derechos históricos son más o menos discutidos. El hecho flagrante de un idioma no lo discute nadie. En el caso de Cataluña, hablando de su idioma, los ministros españoles pudieron desconocer el problema, pero al llegar a la tierra catalana y percibir en todas partes el hecho del idioma, aquél no pudo ser discutido siquiera. Existe el problema y se hace respetar este problema y urge la solución porque lo trae a la realidad el hecho palpitable del idioma. Enseñando, pues, el euzkera y aprendiéndolo, se agudiza el planteamiento del problema vasco y desde este aspecto, es enorme la transcendencia que el conocimiento y el uso de él envuelven.

El euzkera ha sido la lengua de Navarra. Relata interesantes citas, por las que se demuestra la profundidad del idioma, y entre otros datos curiosos aduce uno que dice que el año 1609 se informó en sentido desfavorable una petición de los trinitarios para venir al hospital de Pamplona, porque desconocían el idioma vasco. Aduce también el hecho de que durante muchos siglos hasta época reciente los sermones de Cuernavaca que daba el Ayuntamiento de Pamplona, lo fueran en euzkera. En párrafos vibrantes dice el señor Monzó que el invasor que vino a conquistar Navarra a principios del siglo XVII había en erdera cuando Navarra entera, con poquísimas excepciones, se expresaba en la lengua de la raza. De este hecho de que sea el euzkera la lengua de Navarra se desprende la necesidad de defenderla como propia y se deduce además que el navarro ínteral es el que sabe la lengua de la raza. Defiende en párrafos de gran exaltación al navarrismo digno que no está contrapuesto, no, al vasquismo; este navarrismo auténtico y verdadero frente a ese otro extranjerizante y falso que es el anti-vasco.

Ablando de las señales clarísimas que la toponimia vasca ha dejado en todos los pueblos de Navarra, como testimonio de que fué el euzkera su idioma nativo en toda su integridad, dice con una imagen admirable que, al ser repudiado por ciertos navarros inconscientes, no quiso irse del todo y dejó todos estos vestigios venerandos en los montes, en los ríos y en los términos.

Aduce testimonios de Unamuno, para probar el apego hondo que tiene un idioma, y dice que él, no obstante repudiar el euzkera, se ve prendido en la eterna preocupación de su genio. Dice que hay que aproximarse al conocimiento del euzkera con una emoción profunda, como la de quien fuera a hacer el descubrimiento de su madre.

Existe el problema vasco pero figurao—dice el conferenciante—qué profundidad no tendría este problema si tan sólo—cuantos se dicen nacionalistas fueran euzkaldunes.

Al enunciar los sacrificios que algunos patriotas hacen por el euzkera, dice que él se siente particularmente conmovido de la magnitud de ese sacrificio del padre erdeldu que, aún a riesgo de dificultades para comunicarse con sus hijos, les enseña el euzkera o hace que lo aprendan.

Dice que hay que desarrollar en toda su integridad el culto al euzkera e imponerlo siempre, como hacen los comunistas con su idioma, el cual lo llevan a todas partes, al cine al teatro, a la escuela, a todos los campos de sus actividades.

El brillante discurso, seguido con altísimo interés y emoción por parte del distinguido auditorio, fué clamorosamente ovacionado al final.

El acto terminó con un magnífico "Agur Jaunik", finamente ejecutado por la banda de txistularis, que igualmente fué muy aplaudida.

Para despedida, se cantó el Euzko-Abendaren Ereserkia, que resultó muy solemne.

Las clases comenzarán el próximo martes, y al objeto de fijar la distribución de los cursos y horarios más convenientes, se ruega a los matriculados acudan a Euzko-Etxea a las ocho de la noche del mencionado día.

### Mitin de propaganda nacionalista en Lumbier

Hoy domingo 16 del corriente, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Villa de Lumbier, un gran Mitin de Propaganda Nacionalista en el que tomarán parte los entusiastas patriotas y elocuentes oradores Srta. MERCEDES DE CAREAGA Don TELEFORO DE MONZON Abogado. DON MANUEL DE IRUJO Abogado y ex diputado Foral DON JOSE ANTONIO DE AGUIRRE Abogado y Diputado a Cortes por Nabarra Antes y después del Mitin, exhibición de bailes vascos.

### Apertura de curso de la Escuela del Hogar

Hoy domingo, a las doce, tendrá lugar el acto de apertura de curso de la Escuela del Hogar. Se ruega la asistencia de todas las profesoras y alumnas y quedan invitadas las antiguas alumnas de la citada Escuela.

### Programa de los actos nacionalistas que se celebrarán el domingo día 23 de Octubre, en la villa de Ochoagavía

- A las 11 de la mañana, recepción de los excursionistas.
- A las 11 y media exhibición de bailes vascos a cargo de varios cuadros de ezpatadantzak.
- A las 12 y media banquete.
- A las 3 y media, gran mitin de propaganda nacionalista en el que tomarán parte: Srta. MERCEDES DE CAREAGA Don TELEFORO DE MONZON Don MANUEL DE IRUJO Don JOSE ANTONIO DE AGUIRRE Terminado el Mitin, Romería Vasca.

### La paz social y la Euclicética

Roma. — El "Osservatore Romano" informa que en Nueva York se ha constituido una Liga de hombres de negocios, que tiene por objeto llevar a la práctica los principios de justicia y de paz social que el Pontífice expresó en la Euclicética "Quadragesimo Anno". El iniciador de la idea espera que podrá formar grandes organizaciones con este fin en todos los estados.

**Luis M. de Ubago**  
Odontólogo de la Casa Misericordia  
MAYOR, 72, segundo Tel. 2791  
PAMPLONA

### Movim ento antimilitarista en Chile

Londres. — Según el corresponsal de la Agencia Reuters en Santiago de Chile, en dicha capital ha estallado un movimiento de carácter antimilitarista. Los oficiales y soldados que circulan por las calles de la capital vestidos de uniforme corren el riesgo de ser heridos por los disparos que contra ellos hacen los paisanos. Parece ser que el movimiento antimilitarista ha sido motivado por la intervención de los oficiales en los asuntos políticos del país y por los actos de indisciplina realizados por algunos oficiales.

**Caja de Ahorros de Navarra**  
CON LA GARANTIA TOTAL E ILLIMITADA DE LA EXCMA. DIPUTACION  
Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libretas ordinarias a la vista...	3'50 por 100
Imposiciones anuales...	4'25 "
Imposiciones semestrales...	3'75 "
Cuentas corrientes a la vista...	2'50 "

Seguros sociales.—PENSIONES a los 65, 60 y 55 años a capital cedido y a capital reservado.—Rentas inmediatas.—CAPITALES HERENCIA.—DOTES INFANTILES.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—Bonificaciones a los imponentes

Oficinas: PALACIO DE LA DIPUTACION  
SUCURSALES: Alsasua, Aciz, Arriba, Atallo Caparros, Carcastillo, Cascante, Corella, Echalar, Elizondo, Estella, Iruizain, Isaba, Izaia, Lesaca, Lodosa, Los Arcos, Marcilla, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Viana y Vera del Bidasoa.

## CRONICAS DE "CERO"

### Faltan misses

Tal vez después de los conflictos sociales, una de las cosas que más abunda sea las "misses"; nacionales en un principio, su uso se ha extendido tanto, que hasta el villorrio más modesto cuenta con una en activo, más las de años anteriores que pasaron a la reserva, desbancadas por nuevas bellezas en circulación.

Pero ya las "misses" no son tan sólo territoriales, sino que su elevación se ha hecho extensiva a otras muchas circunstancias; cada agrupación deportiva, cada partido político, cada gremio y hasta cada casino va emitiendo anualmente su correspondiente "miss"; así es corriente ver en la prensa gráfica debajo del retrato de agraciadísimas señoritas los rótulos más extraños, como miss "Ferroviana", miss "Tennis", miss "Aviación", miss "Automóvil", o miss "Afección".

Y no es que con lo apuntado nos proponamos criticar esa cada vez más frecuente explotación de la belleza; una chica con buen palmito se merece eso y mucho más; no es que a nosotros nos parezca que sobran misses; lo que nos parece es que faltan; clamamos de menos las misses en muchos aspectos indicadores de actividades que hasta ahora eran casi exclusivamente femeninas, y que tal vez en la vóltetera social que está dando el planeta, en lo sucesivo se las emplemen al varón.

No hemos visto, por ejemplo, nunca, fotografiada a miss "Doméstica", ni a miss "Barrendera", ni a miss "Lavandera"; y no nos explicamos el por qué; pues aparte de que no creemos que tenga más importancia el aeroplano que la cocina, ni la raqueta de tenis que la escoba, entre las representantes de esos humildes gremios las hay como en los otros, que quitan el hipo, y el mal humor, aunque tengan las manos callosas como sufridas hijas del trabajo; faltan pues misses; las proletarias; pues las conocidas, tienen mercado sabor burgués.

CERO.

## IPUYA

Ama zarra zan ta... alde uizirik Erbest andre bat eldu zan. Amaren seme jeni! azukorrak "Il bedi—zieten—Atsoa". Baño... ez guziak. Seme on batek, malkok betekir begiak esan zan: "Ama, beti ama da, ta beti gazte ta ederra. Kanpotar! Arren! doala!" Aingeru Arielek, aitu zituen seme zintzo onen esanak; eta txotx batez ama ikutuz piztu zan bere bizitza, ta eldu zitayon arpegi alayez lenenxo margo ta argia. Arielek zion: "Semenen malkoz ta otowitz samur ta kutunaz andre seme bidez betiko gazte, ta goxo, ta ederrak. Adi zarute. Abertzalik ene ipui onen mamia: Ama Euzkera ama zarra da; ¡Zaitzte—bakoitz—seme ona.

(Poesía leída por Mari Cheli Arehancó, en la velada de ayer en Euzko-Etxea.)

## Euzko-Etxea

Se abre concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Conserje de este Euzko-Etxea, con arreglo a las condiciones que obran en la Secretaría del mismo. Los concursantes deberán reunir indispensablemente, la condición de ser euzkaldunes y estar afiliados al Partido Nacionalista Vasco. El plazo de admisión de solicitudes finca el día 20.

El Presidente.  
Xabier de ARITZ.

terio que la citada Corporación pudiera adoptar, no cumpliría sus fines de defensa de los intereses agrarios si no elevase ante dicha Diputación su más respetuosa, pero a la vez enérgica protesta, no tan solo por la imposición de nuevo arbitrio, sino también por el síntoma de ir reargando a la agricultura de nuevas gabelas, que vienen unirse a las no pocas que ya tienen los que a su cultivo se dedican.

La Unión de Remolacheros espera que dicha idea no pasará de ser proyecto, ya que de otra suerte se causarían grandes perjuicios a los cultivadores de remolacha; y en el sentido expresado se dirige a la Diputación Provincial, de la que espera que atienda, cual siempre, a los intereses de los agricultores, no gravará a estos nuevas tribuciones.

### Ante un nuevo impuesto

Según noticias llegadas a esta Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja, la Excma Diputación provincial de Logroño proyecta establecer un impuesto de cincuenta céntimos de peseta por toneladas de remolacha.

Respetuosa esta Unión con cualquier cri-

### Solidaridad de Obreros Vascos, Agrupación de Pamplona

A todos los afiliados a esta Agrupación que se hallen en situación de parados, se ruega que, cuanto antes se pasen por el domicilio social de la misma (Paseo Sarasate, 14, segundo), de 8 a 9 de la noche, en los días laborales.

LA JUNTA.

**LATIN**  
FRANCES, INGLES, ALEMAN  
**EUSKERA**  
NAVARFERIA, 13 4º

# Ecós de sociedad

## La fantasía de los vestidos

**HAY QUE ATENDER A ELLA SI NO QUIERE CAERSE EN LA VULGARIDAD**

Es posible concebir un vestido a base de una idea completamente original y que ese vestido esté perfectamente logrado, pero que, sin embargo, carezca por completo de encanto. Es por esto que, a las principales cualidades que debe poseer cualquier creación de moda, hay que añadir otra imprescindible: la fantasía. Esta cualidad tal vez no sea de vital importancia en la confección propiamente dicha del vestido, pero ciertamente no podrá pasarse por alto si se desea evitar la vulgaridad del modelo.

Dice un conocido modisto que si siempre ha insistido energicamente en la necesidad de limitar o moderar esa fantasía ha sido porque siempre ha temido que si le daba demasiada importancia el resultado inevitable sería que se pasaría por alto los detalles más fundamentales, o en caso de no olvidarlos, que se los eclipsaría, absorvidos por la nota de fantasía.

La fantasía excesiva puede existir solamente en un modelo de vestido que no contenga los tres principios fundamentales de la moda: novedad, corte y ejecución, lo cual significa que ese modelo está deficientemente construido.

Los adornos asimétricos figuran principalmente entre los diversos medios a disposición del creador, para proporcionar un toque de fantasía a cualquier modelo. Usado frecuentemente en forma sencilla, es este el mejor medio para evitar que un vestido parezca vulgar.

Existe tal variedad de expresiones en el empleo de la asimetría que, a pesar de su constante uso en la moda, permite al creador emplearla todas las temporadas bajo aspectos distintos. Y el grado de novedad de esas expresiones diversas es, claro está, puramente relativo.

Cuando la asimetría reside solamente en el diseño, el efecto es mucho menos visible, pero contribuye también su parte a la fantasía del modelo y destaca su encanto.

Puede de este uso de la simetría y sus efectos, casi desconocidos para aquellas que no poseen el ojo de la experiencia, existe también el elemento de los volúmenes irregularmente distribuidos, como por ejemplo, el empleo de los grandes lazos y en la distribución de la amplitud del vestido.

## Juanita

Acaba de llegar de París con las últimas creaciones de vestidos y abrigos para la temporada de invierno.

### VIAJES

Ha llegado a esta ciudad el R. P. Buenaventura Recalde, a quien saludamos. De Bargaeta la distinguida señora doña Juana Irujo, viuda de Aranzadi con su bella hija Angeles. De Madrid el Diputado a Cortes don Mariano Ansó.

### La persona que se marea

en los viajes, sabe, por desgracia, lo desagradable que el mareo resulta, con sus fastidiosas consecuencias, vómitos, náuseas, etc. Está comprobado y, sobre ello no existe duda alguna, que tomando dos capsulitas de Ondobil antes de emprender un viaje, el mareo no puede producirse. Venta en Farmacias.

De Villafranca doña Eugenia Jiménez, acompañada por su bella nena. De Zaragoza a Roncal doña Felicidad Mainz.

De Aldaz (Larraun) la distinguida esposa del empleado del Banco de Bilbao don Alejandro Osinaga con sus hijos. De Zaragoza la distinguida familia del Subdirector de la Prisión Provincial don Felipe Valenciano Merodio.

**EMBAJADA DEL REY DON ALFONSO XIII Y SU SUYERNA ANTONIO ERIO**

A Urciti doña Gregoria Armas de Astrain, con su bella hija Pilar.

De Alzusa los señores de Aguinaga y Torrano, con sus hijos. Tras breve estancia en Vitoria han regresado don Eusebio Garicano y don Juan Lafuente.

De Mañeru la bella señorita Conchita Seminario. Regresó a Seo de Urgel el M. I. Señor Deán de aquella Catedral, legado Pamplona con el triste motivo del fallecimiento de su hijo el señor Forriol (que en paz descanse).

## FERMIN GORTARI

Garganta, Nariz y Oído ZAPATERIA, 52 2.

Con su bellísima hija marchó a Francia don Dostico Ochoa.

Para Aldeanueva de Ebro el duque de Soma. Para Azanza la esposa de don Santiago Iruzun.

De Mañeru a Zaragoza la bella señorita Guadalupe Osambela, acompañada de su hermano Ramón y de la bella señorita Felisa Lapaste.

## Casa Arrillaga

RELOJERIA - OPTICA ZAPATERIA, 55, Pamplona

Regresó a Arguedas la distinguida señora doña Rita Santamaría, de Samanes. Después de haber pasado una temporada en Yanci, ha regresado a esta ciudad la bella señorita Celes Esparza.

### BODAS

En Azagra han contraído matrimonio la bella y distinguida señorita Aurora Martínez Inigo y el simpático joven don Antonio Virto Resaro. Los recién casados salieron en via-

## Plaza del Mercado

Precios que rigieron en el mercado de ayer:

**PESCADOS**  
Merluza 4 y 5,50 pesetas kilo.  
Chipiñón 3,50 y 6.  
Congrio 4 y 5.  
Besugo 2,50 y 3.  
Gallós 3,50 y 4.  
Salmonetes 5,50 y 6.  
Langosta 10,50 y 11.  
Pesadilla 2,50 y 3.  
Chicharros 1,30 y 1,50.  
Locha 1,75 y 2.  
Lenguados 7,50 y 8.  
Gambas 6,80 y 7.  
Cigalas 6,50.  
Bacalao 2,30 y 2,60.  
Berdil 1,90 y 2.  
Perejiles 4.  
Sardina 1,40 y 1,70.  
Agujas 1,30 y 1,50.  
Barbos 2,30 y 2,60.  
Madrillas 1,20 y 1,40.

## Boletín religioso

**SANTOS DEL DIA**  
San Galo, abad; Martiniano, Saturnino, Elijio, Saturnino, Néreo y trescientos sesenta y cinco compañeros mártires; Víctor III, p.; Ambrosio, Florentino, Lulo, oos.; Gerardo Majella; Bercario, ab. m.; Máxima, vg.

**San Galo, abad**  
De Padres muy ilustres por su nobleza y piedad nació San Galo en Irlanda; siendo muy joven, aquellos lo pusieron bajo la disciplina de San Columbiano, religioso del Monasterio Benico, adelantando mucho en la piedad y en las letras. Cuando San Columbiano pasó a Inglaterra y después a Francia acompañóle su fiel discípulo que ya había sido ordenado presbítero, a pesar de su humilde resistencia. Llegados al país de los suizos hallaron una iglesia dedicada a San Aurelio, mas profanada por los gentiles, lo que movió el ardiente celo de Galo, que perdió contra las supersticiones del paganismo, convirtiéndolo a muchos. No contento con ello, derribó las estatuas de los ídolos y arrojó los trozos al río. Instaló un altar y después de purificada la capilla celebró San Columbiano la santa Misa. Retiróse después a un desierto más áspero; puso internamente una cruz de madera y luego fabricó una iglesia, que dedicó a la Virgen María, y junto a ella celdas para los discípulos que le acompañaban. Este fué el origen del famoso monasterio de San Galo, que subsiste en Suiza, y de la ciudad de su nombre. Obró muchos milagros, entre los que se recuerda el haber librado del demonio a la hija del duque de Cuzón, quien, agradecido, propuso que el santo fuese nombrado obispo de Constanza, mas el humilde siervo de Dios lo renunció. Siendo de edad de ochenta años, murió en 646.

**San Galo, abad**  
De Padres muy ilustres por su nobleza y piedad nació San Galo en Irlanda; siendo muy joven, aquellos lo pusieron bajo la disciplina de San Columbiano, religioso del Monasterio Benico, adelantando mucho en la piedad y en las letras. Cuando San Columbiano pasó a Inglaterra y después a Francia acompañóle su fiel discípulo que ya había sido ordenado presbítero, a pesar de su humilde resistencia. Llegados al país de los suizos hallaron una iglesia dedicada a San Aurelio, mas profanada por los gentiles, lo que movió el ardiente celo de Galo, que perdió contra las supersticiones del paganismo, convirtiéndolo a muchos. No contento con ello, derribó las estatuas de los ídolos y arrojó los trozos al río. Instaló un altar y después de purificada la capilla celebró San Columbiano la santa Misa. Retiróse después a un desierto más áspero; puso internamente una cruz de madera y luego fabricó una iglesia, que dedicó a la Virgen María, y junto a ella celdas para los discípulos que le acompañaban. Este fué el origen del famoso monasterio de San Galo, que subsiste en Suiza, y de la ciudad de su nombre. Obró muchos milagros, entre los que se recuerda el haber librado del demonio a la hija del duque de Cuzón, quien, agradecido, propuso que el santo fuese nombrado obispo de Constanza, mas el humilde siervo de Dios lo renunció. Siendo de edad de ochenta años, murió en 646.

### AVES Y CAZA

Gallinas 6,50 y 8 pesetas una.  
Pollos 5,50 y 7,50.  
Patos 5 y 5,50.  
Pichones 2,50 y 3.  
Perdiz 4,50 y 4,75.  
Conejo de campo 3,75 y 4.  
Idem caseros 5,50 y 6,50.  
Paloma torcaz 2,25 y 2,50.  
Liebre 8,50 y 12.

### VARIOS

Cordero de la Cuenca 5,50 y 6 pesetas el kilo.  
Huevos 3,90 y 4,10 pesetas docena.  
Idem de caja 2,90 y 3,60.  
Leche de vaca 0,65 litro.  
Idem de oveja 1,20.

continuación bendición y reserva a Jesús Sacramentado.

**Solemnísima función mensual de la Archicofradía del Corazón de María**  
Domingo, 16.—En las misas de las seis y media y de las ocho, comuniones generales solemnizadas con todo esplendor.

A las siete de tarde, exposición de Su Divina Majestad, estación rosario, ejercicio de la Archicofradía y piadosos cánticos. Predicará el R. P. Iruarizaga, Superior de la Comunidad y director de la Archicofradía.

**EN LOS CARMELITAS**—El día 16 domingo, se celebrará la función mensual en honor del milagroso Niño Jesús de Praga con misa de comunión general a las ocho, y por la tarde, a las cuatro y media, con los cultos de costumbre.

**EJERCICIOS ESPIRITUALES** de San Ignacio de Loyola par señoras en la casa de San Francisco Javier establecida en Pamplona-Burlada. Darán principio el día 21 de octubre, a las siete de la tarde para terminar el 27 de idem por la mañana. Los dirigirá el R. P. Lacume.

Los que deseen formar parte de esta tanda avisarán a la Superiora de la casa y lo harán antes del día 17.

Nadie irá a los Santos Ejercicios sin haber recibido aviso de estar admitida.

Para jóvenes darán principio el día 29 de octubre, a las cinco de la tarde para terminar el día 2 de noviembre por la mañana.

Los que deseen tomar parte avisarán antes del día 24. Los dirigirá el R. P. Azpiazu Joaquín.

Para señoras darán principio el día 6 de noviembre a las siete de la tarde para terminar el día 12 por la mañana.

Los que deseen tomar parte avisarán a la Superiora de la casa antes del día 2. Los dirigirá el R. P. Lacume.

Para señoras en la Casa de Santos Ejercicios (teléfono 132) establecido en Tudela (Navarra). Darán principio el día 24 de Octubre a las siete de la tarde, para terminar el día 30 del mismo mes por la mañana.

Las que deseen formar parte de esta tanda, avisarán a la directora de la casa, y lo harán antes del día 22.

Nadie irá a los Santos Ejercicios sin haber recibido aviso de estar admitida.

**EN SAN SATURNINO**  
Durante los días laborables del presente mes de Octubre, la exposición de S. D. M. se hará en la Capilla de Nuestra Señora del Camino, a las cinco y se reservará a las siete y media, después del rezo y oraciones del Santo Rosario.

**EN SAN LORENZO**  
El Santísimo Sacramento del Altar estará expuesto a la adoración de los fieles en el día de hoy, día 16, en esta parroquia.

**EN SAN NICOLAS**—Solemnes cultos que la Cofradía de Nuestra Señora del Pilar celebra en la iglesia parroquial de San Nicolás en honor de su Exeelsa Patrona. El novenario del 11 al 20 del corriente en la forma siguiente:  
Por la mañana, a las seis y media, misa rezada, durante la cual se rezará el Santo Rosario y se hará la novena.  
Por la tarde, a las siete, será la novena con el Santísimo expuesto, rosario, oraciones de la novena, sermón a cargo del Presbítero don Fermín Izurdiaga, cánticos, reserva, Salve e himno a la Virgen del Pilar.  
Añoche, a las diez, el turno de la Adoración Nocturna "Virgen del Pilar, celebró su Vigilia Titular ante el altar de la Virgen, en la cual hubo plática y Te-Deum solemne, estando concurridísima la iglesia de San Nicolás de personas de ambos sexos.

# En el Coliseo Olimpia

## EL TENIENTE DEL AMOR

Desempeñan los protagonistas de esta nueva opereta los admirados artistas Dolly Haas y Gustav Frohlich.

El tema se ajusta admirablemente al campo de la clásica opereta vienesa. Todo el film es un encanto y en el que la realización, interpretación y música contribuyen poderosamente a hacerle uno de los mejores y mejor logrados dentro de su género. El conjunto es admirable y no se sabe que apreciar más, si la maestría de su director Von Bolvary; la acertadísima interpretación de la linda estrella Dolly Haas y el joven galán Gustav Frohlich o la música, todo melodía, del afamado compositor Robert Stolz.

La obra, por prestarse su asunto, abunda en trucos divertidos y situaciones altamente sugestivas.

Hoy domingo se anuncian las últimas proyecciones y es de suponer que el público ansioso de películas como "El Teniente del amor" llene por completo el Coliseo Olimpia que con tanta frecuencia se viene apuntando éxitos como el presente.

Para mañana lunes se anuncia una divertida comedia bufa saturada de gracia e interpretada por los artistas especializados en este género, León Errol y Mitz Green, que lleva por título "Me voy a París".

## En el Teatro Goyarre

La programación cinematográfica, organizada en este Teatro, para hoy domingo no puede ser más atractiva.

Debido al éxito obtenido ayer, en el estreno de "Audaz y Galante" magistral película, con asunto del simpático Oeste, que tantos aficionados cuenta en el público, y con una maravillosa interpretación, a cargo de artistas de tanto renombre como George O'Brien, Victor Mc. Laglen y Conchita Montenegro, se proyectará hoy, por último día, en las sesiones populares y nocturnas.

En estas sesiones se exhibirá, además, el estreno de la producción netamente cómica "El Rey del Taxi", película de George Milton, que en nuestro público triunfó plenamente con "El rey de los tresmos", actor que tiene una personalidad destacada en lo cómico, un aplomo de la más descarada frescura, y el expresivo, simpático y pintoresco "spirit" parisien.

George Milton, tiene gran cartel, y el público comprende, que una comedia de este "chansonnier", es una ofrenda de seguro deleite.

Con los alicientes de este programa, y con el tiempo medido en aguas, sin duda alguna, el Goyarre registrará unos llenos imponentes.

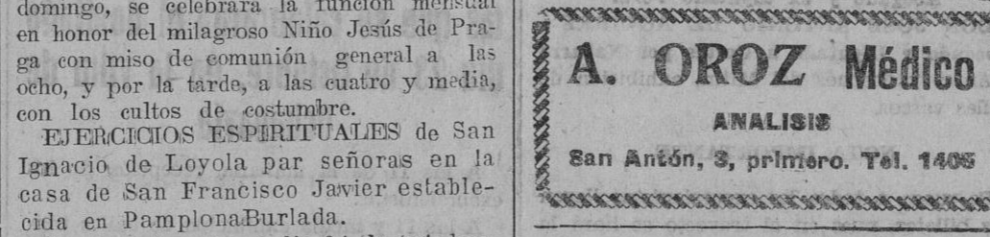
En la sesión matutina se proyectará "El Rey del Taxi", completándose el programa con tres atrayentes documentos cinematográficos:

Una Alfombra Mágica, sobre asuntos marinos, que como siempre, en estos films de la Fox, será una maravilla fotográfica.

Una revista Fox, explicada en castellano, y que entre otros asuntos, expone una elegante colección de vestidos, modelos para el próximo invierno, presentados por una renombrada casa parisiense, y un Gráfico Paramount, explicado en español, que exhibe, las condiciones de belleza que debe reunir el sexo femenino, para ser seleccionado en los grupos de "Girls".

## A. OROZ Médico

ANALISIS San Antón, 3, primero. Tel. 1405



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

## Caja de Ahorros Municipal

Lleva sesenta años recibiendo y administrando ahorros del país y tiene la garantía total y comprobada del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

### Intereses que abona a los imponentes

Imposiciones anuales . . . . . 4,25 por 100  
Imposiciones semestrales . . . . . 3,75 » »  
Libretas ordinarias a la vista . . . . . 3,60 » »

OFICINAS: Doña Blanca de Navarra (antes llamada calle Mercaderes), número 16, chafalón con la Capitelera.

# Noticias y sucesos

## Denuncias

A la Comisaría fué presentado un menor por haberse fugado de su casa paterna.

Ante el señor Alcalde fueron denunciados: Uno por causar daños con el camión en un árbol del Excmo. Ayuntamiento. Uno por embriaguez y escándalo. Uno por dejar el autobús abandonado e interceptando la circulación.

Dos por entrar con sus vehículos en la calle opuesta a la circulación; y Uno por coger tablas de una obra.

## Dtor. F. Fdez. ARRATIA

NARIZ, GARGANTA, OÍDOS De los Institutos Rubio e Hispano-Americano. Ex-ayudante del doctor Tapia CONSULTA de 11 a 2 y de 4 a 6 Avenida ZARAGOZA, 1, segundo Teléfono 2236

## DESPUES DE UN ROBO

La G. C. de Lodosa previó el traslado a Medrano (Logroño), recuperó una escopeta y una bicicleta que el mes anterior le fallaron al vecino de Lodosa Pedro Sainz Martínez.

Los individuos que actualmente tenían los objetos antes citados manifestaron que habían pagado por ellos 130 y 110 pesetas respectivamente y que se los habían comprado a unos ambulantes que por allí pasaron.

Los objetos y la denuncia pasaron al Juzgado. Los objetos y las denuncias pasaron al Juzgado.

## Viaje usted con seguridad

de no marearse tomando antes de emprender un viaje dos capsulitas de Ondobil. Las capsulitas de Ondobil curan y evitan el mareo y sus efectos son siempre infalibles.

## UN GRAN ESCANDALO

En Peralta y en una taberna se encontraba un mendigo en estado de embriaguez. Fueron los guardias municipales a sacarlo y se opuso tenazmente el vecino de esta Donata Barcos, blasfemando e insultando a los guardias y por último trató de agredir a uno de éstos.

Una vez reducido pasó al depósito municipal y la correspondiente denuncia al Juzgado.

## J. A. Sagüés Irujo

ODONTOLOGO RAYOS X Sarriena, 20, 1.º Tel. 1445

## CASA DE SOCORRO

En este centro recibieron asistencia facultativa las siguientes personas:

Eduardo Junquitos de 6 años; herida cutánea en el cuero cabelludo, leve salvo complicaciones. Lázaro Calderón de 20 años, erosiones en la rodilla y codo derecho leve salvo complicaciones.

Manuel Ezcurra de 28 años, amputación parcial de la última falange del dedo medio derecho leve, salvo complicaciones. Además se hicieron dos reconocimientos para bagaje.

## Daniel Galán

Odontólogo San Antón, 12 PAMPLONA

## NOTAS MUNICIPALES

Se celebró ayer como sábado el acostumbrado mercado de cerdos. Vendiéronse 368 ejemplares a 2,55 y 2,65 pesetas kilo en vivo y a 16,50 los 4,464 kilogramo (docena) muerto o en canal.

## Farmacias de turno

Don Félix García Larrache, Navas de Tolosa, 9. Don Julián Sánchez Azcona, San Saturnino, 7. Don Javier Navasencos, Estafeta, 89.

## -Notas judiciales-

**AUDIENCIA PROVINCIAL**  
En la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia se recibieron ayer los siguientes:

**Sumarios**  
Causa procedente del Juzgado de Tallala por disparo, tenencia ilícita de arma de fuego y lesiones en Marella, contra M. G. P. y J. C. Y. S.

Idem del de Estella por incendio en un montón de paja en Maés, sin procesado.

## ANIS LAS CADENAS

De fabricación italiana DEPOSITO EN PAMPLONA CONSTITUCION 12 TELEFONO 2244

## Idem de Pamplona por lesiones y robo en Elizondo, sin procesado.

Idem de idem por atentado en Pamplona contra C. U. B.

Idem del de Tudela por daños en Arguedas sin procesado.

**Señalamientos**  
Vista ante el Tribunal de Derecho de la causa que proviene del Juzgado de Pamplona contra Pedro Astiz Barai-bar, Gerardo Loyola Cia y Juan Lesaca Larrañeta por uso de arma de fuego sin licencia. Defensores señores Erice y Aizpún.

## Cruces hierro y piedra

FAROLES DE TODAS CLASES en la funeraria de Joaquín Ortigosa. San Gregorio núm. 4. Teléfono 20-70. PRECIOS ECONOMICOS

## Idem de la causa que proviene del Juzgado de Tudela contra Martín Remón y Petra Adrián Gaizna por desacato.

Defensor señor Rodríguez Iriarte. Procurador señor Iriarte.

Idem de la causa que proviene del Juzgado de Pamplona contra Agustín Mendia Elizalde por robo. Defensor señor Garralata. Procurador señor Laspiur.

## Dr. Pedro Moreno

Del Consultorio Municipal de M. Rayos ultravioleta, electro-medicina RAYOS X Minervales, 4, primer piso Teléfono 1022 Consultas de 12 a 1 y de 5 a 8

## Registro civil

**NACIMIENTOS**—Eduardo, Mangado Romeo. María del Pilar Zazu Samas.

**DEFUNCIONES**—Prudencia Harria de 34 años, de Pamplona, Hospital. Máxima Sánchez de 40 años de Azagra, Hospital.

María Ardiz de 66 años de Barutain, Amaya 20 duplicado. Carlos Gómez de 21 meses de Pamplona, Rochapea.

**MATRIMONIOS**—Lázaro de Aós, de Orbaiceta con Román Obispo, de Londres. Eladio Maisonave, de Pamplona con María de los Dolores Iruretagoyena de Idia.

## Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona

Movimiento de asuntos en este Tribunal Tutelar durante el pasado mes de Septiembre:

**EXPEDIENTES INCOGNITOS**  
Por infracción de la Ley de Ferrocarriles, 3.  
Por infracción de la ley de Pesca, 1.  
Por infracción de la ley de Caza, 2.  
Por calumnia, 1.  
Por lesiones, 1.  
Por incendio, 1.  
Por daños, 12.  
Por hurto, 17.  
Total, 38.

**EXPEDIENTES RESUELTOS**  
Por vagancia e infracción de la ley de Ferrocarriles, 1.  
Por infracción de la ley de Pesca, 1.  
Por hurto y daños, 5.  
Por hurto, 5.  
Por daños, 3.  
Total, 15.

**Resoluciones dictadas por el Tribunal en dichos cognitos expedientes:**  
Con represión al menos y archivo del expediente, 15.  
Expedientes sobreesidos, 1.  
Total, 15.

Durante el pasado mes de Septiembre, salieron tres menores de la Casa de Misericordia, pasando a sus familias en libertad vigilada con delegadas; otro del Reformatorio y otro de la Casa de Familia, salieron asimismo de su internado, pasando en libertad vigilada con delegado y un menor por fugarse repetidas veces del hogar paterno, pasó de libertad vigilada a interno en el Reformatorio.

En 31 de Agosto, quedaron 156 expedientes con menores en tutela, los mismos que quedan en 30 de Septiembre pasado.

**Clasificación de estos menores:**  
En libertad vigilada: Enjuiciados, 80. Protegidos, 14. Total, 94.  
Internados en Establecimientos entregados a familias: Enjuiciados, 45. Protegidos, 17. Total, 62.  
Total de tutelados, 156.

Este Tribunal continuó su actividad normal de trabajo, estudiando constantemente la situación de los menores tutelados, por cuyo motivo las reuniones fueron frecuentes extraordinariamente y además de estas dictó acuerdos el día 27.

Los deportes de "La Voz"

Hoy se juegan los siguientes partidos del Campeonato regional

- Vizcaya: En Ibañeta: Arenas-Alavés. En San Mamés: Athletic-Baracaldo. Galicia: En Oya: Celta-Deportivo Coruña. En Ferrol: Racing-Orensé. En Pontevedra: Eirifia-Unión. Asturias: En Molinón: Sporting-Oviedo. Valencia: En Sagunto: Saguntino-Valencia. En Valencia: Gimnástico-Sporting. En Valencia: Levante-Castellón. Castilla-Sur: En Valdecañas: Athletic-Betis. En Sevilla: Sevilla-Nacional. En Valladolid: Valladolid-Madrid. Cataluña: En Badalona: Badalona-Español (0-2). En Sans: Sans-Sabadell (0-3). En Las Cortes: Barcelona-Palafrugell (4-2). En Barcelona: Jupiter-Martinech (4-4). Guipúzcoa-Navarra-Aragón: En Logroño: Logroño-Zaragoza. En Pamplona: Osasuna-Donostia. En Irún: Unión-Tolosa. Cantabria: Comienza la segunda vuelta: En Santander: Eclipse-Racing (1-0). En Torrelavega: Torrelavega-Palencia (3-1). Murcia: En Murcia: Murcia-Imperial. En Elche: Elche-Cartagena. En Cartagena: Gimnástica-Hércules. Baleares: En Mallorca: Mallorca-Baleares. En Manacor: Manacor-Constancia.

Ante el encuentro de hoy

Con enorme impaciencia espera la "hinchada" roja el día de hoy, para presenciar en nuestro campo de San Juan el encuentro entre el Donostia y Osasuna. De la importancia de este partido nada tengo que decir, puesto que ya todos conocemos la suma trascendencia que tiene para nuestro equipo, que es lo que aquí nos interesa. Y puesto que hemos visto con tanto gozo la reacción en que parece haber entrado nuestro equipo, al sacudir su "modorra", por decirlo así, venciendo, cuando ya imposible en ellos parecía la victoria, al Unión de Irún, después de las catastróficas tardes con el Logroño, Tolosa y Zaragoza, es por lo que esperamos confiados en el encuentro de hoy. Porque... equipo, tenemos. A esto no hay que darle vueltas; y equipo que puede levantar con orgullo la cabeza ante el más pintado. Y si no que lo digan cuantos presenciaron el partido del domingo con el Unión de Irún. Porque ¡aquello era jugar! ¡aquello era verdaderamente el equipo de Ossasuna!... Y no aquellos zanganos (o cosa parecida) que correteaban por el campo, el día del encuentro con el Zaragoza. Pero "hoy día" es otra cosa nuestro equipo; sus jugadores han cambiado notablemente. Mas no soy yo quien os lo tengo que decir: ellos mismos serán los que os lo demuestren en el campo...

Brillantisima es la carrera que viene haciendo el Donostia en el campeonato comunado. De cuantos encuentros ha tenido ha salido victorioso. Parece que sus jugadores llevan consigo la victoria. Y este equipo, que en lo que va de temporada no ha conocido lo que es perder, hará acto de presencia hoy en San Juan, dispuesto a mostrar sus dientes afilados a nuestros jugadores. Mas hace ya mucho tiempo que nos conocemos. Osasuna y la Real Sociedad (hoy Donostia) han sido siempre los eternos rivales, cuya rivalidad no ha terminado todavía, antes continúa con mayor encarnamiento, si cabe. Los donostiaras en modo alguno consentirán (querrán consentir, mejor dicho) destituir el brillo de sus triunfos, en el encuentro de hoy, antes pondrán de su parte cuanto puedan para dar reales a sus victorias, consiguiendo una nueva sobre Osasuna, aspirante a dicho cargo presentará sus solicitudes y documentos meritorios que estimen pertinentes al Alcalde que suscriba antes del 31 de actual. Sangüesa a 13 de Octubre de 1932. El Alcalde, Agustín Blanco.

Composición del equipo Barañak: Igarreta; Muguro; Bezuñarte, "Cuqui", Urdiroz II; Fernández, Iruñalde, Bienzobas II, "Calachú". Arbitro señor Saracho del Colegio Vieñau.

Cuentan que...

Ya saben hasta las madres que Cirriaco Errasti no se ríe ni haciéndole cosquillas. Es un zaguero de lo más serio que ha existido. También lo saben hasta las madres. El domingo, durante la pelea Madrid-Deportivo, en la delantera de uno de los corners estaban sentados dos "hinchas" de la muchachada blanca, uno de los cuales es el que nos remite el adjunto tizerazo. Al "hinja" más pequeño, como el partido iba viento en popa para el Madrid, y

Cirriaco estaba teniendo un día olímpico, elidó por gritarle al gran zaguero: —¡Ríete, Cirriaco! ¡que esto va bueno! —¡Qué quiero ver cómo te ríes, Cirriaco! Y así media hora. Y Cirriaco sin oírlo. Y claro está, sin reirse. Pero llegó aquel instante en que el Deportivo estuvo a punto de marcar. El balón estaba ya casi dentro del marco. Y de pronto surgió Cirriaco como brotado de la tierra. Cortó el tiro y no pasó nada. Al que más y al que menos se le heló la sangre en las venas. Y entre ellos, a nuestros dos "hinchas". Zamora fué a felicitar a Cirriaco. Y Cirriaco entonces dibujó una leve sonrisa. El joven "hinja" no se pudo contener: —¡Ya te has reído, hombre! Y su acompañante, aun sin resuéllo, le replicó: —Mira, más vale que no se ría. Porque a la segunda sonrisa me tienen que sacar de aquí en una camilla. Servidos.

SOLITARIOS

Claro que hoy está obligado mi solitario para Osasuna. Además pocas veces mejor el anillo al dedo que en esta ocasión, ya que de seguir así las cosas, se van a quedar solos dos o tres jugadores en el equipo. Esta tarde, por causa de lesiones, no se alineará, probablemente, ni Emilio Urdiroz, ni Perico Igarreta. El primero porque no está aún repuesto del todo de su lesión, y el segundo por haber sufrido un golpe en la cadera en el partido del miércoles al frente del Roca. Es de creer que será sustituido por Moreno.

Ayer dijimos que no veíamos solución clara de partido para ninguno de los dos bandos. Posteriormente hemos charlado con persona muy bien enterada de la valía de ambos equipos, la cual persona abunda en nuestras apreciaciones. Nos dijo: Las líneas defensiva y media del Donostia están bien; mejor la segunda que la primera; pero la delantera "anda" floja. Por esta razón, y pensando que la delantera roja, superior a su rival, ha de encontrarse con la parte más fuerte de los blancos, yo creo—según diciendo—que se marcarán pocos goles. Confío, no obstante, en un triunfo osasunista. Ante tal afirmación, se nos creará, que respondimos con un "¡amén!". De "pitolar" nos viene el vizcaino Saracho, árbitro de competencia acreditada, sobre todo cuando sigue el juego de cera. Como no creemos que el partido ha de tener dificultades insuperables, toda su dificultad se reducirá a prestar buena atención a su desarrollo.

Por la región, "van" los partidos Logroño-Zaragoza "cher" del primero y Unión de Irún-Tolosa en Gal. Nos inclinamos por un triunfo del primero en casa y por... ¡quién sabe lo que puede pasar en Gal! Porque si bien es verdad que el solo hecho de jugar el Unión en su campo, ya resulta gran ventaja para los fronterizos, es también de tener en cuenta su derrota por el Zaragoza en Torro, donde supo vencer el Tolosa al propietario del terreno. Y además podrá contener la línea media de Irún científica, si, pero pesada la furia que este año derrota el Tolosa? Creemos que este encuentro cabe clasificado entre los partidos "huesos", lo mismo para unos que para los contrarios.

Por Madrid se ha armado revuelo a posteriori del partido del "Derby"—palabrita de moda—madriñelo. Entre muchas cosas que se escriben—habrá que oír las que se cuentan—se culpa a la Federación centro de haber jugado a favor del Madrid. ¿Que cómo? Pues según se escribe, no activando u obstruyendo la ficha de Anatol por el Athlétic madriñelo, a fin de que Manolo no pudiera alinearse con los colchoneros en fecha tan señalada. Dicen más. Dicen que pasado "lo pasado, se activará "lo" de la ficha y que el Club parisino de donde procede Anatol no pondrá ningún inconveniente a la ficha.

En un colega local vimos ayer que la petición que se hacía a la Directiva de Osasuna para que vea de echar un poco de carbónilla en el caso de preferencia. Esta observación la hicimos días pasados a los "mandamás" del club rojo y la repetimos ante el cariz que toma el tiempo. La carbónilla o que los "chapelacorris" consientan al público ponerse en pie en los banos de preferencia. Otra cosa es obligar a los "pacientes" espectadores a "pillar" reuma o alguna otra "recomendación" por el estilo. ¡Señores: que al campo no se entra gratis!

Parece ser que después del partido que el Donostia jugó el miércoles y del entrenamiento del viernes, el equipo que el Donostia alineará hoy será: Beristain; Arana, Govenche; Amadeo, Ayestarán, Marculeta; Kiriki, Insauti, Cholin, Chivero, Eguiguren.

LA PELOTA

En Euskal-Jai

Fueron ayer los dos partidos jugados en este frontón iguales en su desarrollo; en el primero, hasta la cuarta decaña, siempre estuvieron igualados y en el segundo hasta el tanto 29 que fué la última igualada. En el primero dejaron en 43 tantos para 50, Apuriz y Guruceaga a Abrego II y Olagüe; y en el segundo Mina e Iraola hicieron los 45 mientras Costoña y Giloz quedaban en 33.

ANUNCIOS OFICIALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA De conformidad con lo determinado en el Edicto publicado con fecha 4 de Julio último, se recuerda que las oposiciones para plaza de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento, darán comienzo a las tres de la tarde del próximo lunes día 17 de los corrientes, debiendo acudir los opositores, con la máxima puntualidad a la Casa Consistorial, donde tendrán lugar los ejercicios de oposición. Pamplona, 15 de Octubre de 1932.

VACANTE DE DIRECTOR DE BANDA DE MUSICA SANGÜESA Por dimisión del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Director de la Banda Municipal de Música y Academia de Educandos de esta Ciudad, el cual se proveyerá por concurso con sujeción al Reglamento y sueldo mensual de 8333 pesetas. Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes y documentos meritorios que estimen pertinentes al Alcalde que suscriba antes del 31 de actual. Sangüesa a 13 de Octubre de 1932. El Alcalde, Agustín Blanco.

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA Esta Diputación en sesión celebrada el día 15 del actual, ha acordado, admitir proposiciones a concurso para el suministro de placas de inscripción de vehículos en la matrícula de Municipios, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en el Registro General de esta Diputación. Las proposiciones acompañadas de la cédula personal y debidamente reintegradas con el timbre provincial, se presentarán en dicho Registro, bajo sobre cerrado, durante las horas de Oficina, hasta la doce horas del día veinticinco de los corrientes. La Diputación se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente o el de desecharla todas. Pamplona, 13 de Octubre de 1932. La Diputación y en su nombre, Constantino Salinas, Luis Oroz, Secretario.

MURILLO EL FRUTO Arriendo de hierbas y Carnicería Tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 26 del mes en curso, diez horas, y a la señal del toque de campana con la tradicional costumbre de a viva voz, las hierbas corralizas COMUN DE MEDIOS, LARREGA y REGADIO, así como igualmente, la Carnicería con las hierbas de la corraliza del ESTRECHO, por tiempo que medie desde que sea firme la subasta y terminará el día 30 de Septiembre de 1933; y todo con sujeción al condicionado que se halla de manifiesto en Secretaría para el que

lo desee y al cual también ha de dársele lectura en dicho acto. Murillo el Fruto, 8 de Octubre de 1932. El Alcalde, Silverio Lacosta.

PARCELACION DE TERRENOS El día veinticuatro del actual, a las once horas y en la casa Consistorial de esta villa, se celebrará el concurso y si hubiera lugar, adjudicación de los trabajos de parcelación de un terreno de unas cinco mil seiscientos robadas, actualmente rastrojil. Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, serán presentadas en el acto, acompañando la cédula personal y documentos necesarios para acreditar la competencia y derecho del solicitante. Los trabajos se realizarán de conformidad con el condicionado que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación. El Ayuntamiento podrá aceptar o no, las proposiciones. Aróniz, 12 de Octubre de 1932. El Alcalde, Francisco Ruiz.

UJUE Arriendo de hierbas A las once horas del día veinticinco de los corrientes se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa subasta pública para el arriendo de las hierbas denominadas Busa y Aguilar-alto; Epiratu; Medios; y San-ta Fé y Aguilar-bajo, bajo las condiciones formuladas y aprobadas definitivamente por la Veintena y que se leerán al dar principio al acto. Ujué, 10 de Octubre de 1932. El Alcalde, Félix Pena.

CEREBRINO MANDRI Verdadero específico del dolor nervioso o reumático desapareciendo por rebelde que sea Cura el dolor de cabeza neuralgias (Faciales) Intercostales. ríones, Cefaléa y las molestias de la mujer PREVENTIVO Y CURATIVO DE LA GRIPE NUNCA PERJUDICA

LA ACADEMIA DE SAN MIGUEL

A las señoras y señoritas de Pamplona y Navarra

Os pedimos el favor de tres minutos de lectura y reflexión, y hacéis después lo que vuestra fe cristiana y vuestro corazón os sugieran. Atendida a lo que nosotras, las alumnas del segundo curso de la (Academia Femenina de San Miguel), y su Junta Directiva, queremos decirnos, por qué... os va mucho en ello: tanto como a nosotras. Y, antes de todo, recordad la norma y criterio que propuso nuestro Redentor, para que juzguemos de los hombres, de las instituciones y de las doctrinas:

"Por sus frutos los conoceréis... zacasos de las espigas se recogerán uvas o de los abrojos higos?... no puede el árbol bueno dar frutos malos, ni el árbol malo dar buenos frutos". Para juzgar, pues, de la Academia nuestra (y vuestra también, porque es femenina), ved sus frutos.

Informaos de su vida interna, en la que todo ha sido entusiasmo, aplicación, constancia, interés por saber, transparencias de cristal, anhelos generosos de cooperar a la redención y "regeneración de nuestro pueblo, ilustrando y fortaleciendo su fe cristiana, y el espíritu de verdadera caridad, incompatible con el egoísmo que aviene a la vida.

Informaos "de su actuación externa", del éxito, siempre indiscutible de las conferencias públicas, dadas en las ciudades, villas y pueblos de Navarra, desde Valcarlos y Burgete hasta Tudela y Montcaudó (más de setenta en tres meses), acerca de temas sugestivos, pléóricos de doctrina sana con argumentaciones y razonamientos sólidos y asimilados a todos, ante auditorios de mucha heterogeneidad y gentes de todos los sectores, ideas y tendencias, dejando una estela de satisfacción, agradecimiento y deseos vivos de volver a escuchar tan confortables verdades, tan sinceramente expuestas. Y todo sin el menor contratiempo, recogiendo en todas partes, aun en las localidades que parecían más refractarias a esta clase de propagandas, las más delicadas muestras de respeto y de cariño.

Queridas compañeras: El gran Apóstol San Pablo acusaba a los paganos de que "eran gentes sin afección". Nuestra sociedad adolece del mismo defecto: las gentes, en sus febriles ansias de espectáculos y emociones, en sus agitadas actividades, en sus encuentros y en sus excesos, buscan fuera de sí, no llevan dentro: falta vida interior, falta luz, faltan arraigadas convicciones, falta verdadero amor, amistad verdadera, factor de las más bellas emociones y legítimas satisfacciones, falta... espíritu cristiano de hermanos.—Erio interno, oscuridad en el alma, irreflexión suicida, superficialidad; y, en muchos, que se tienen por mejores, un catolicismo desnaturalizado, que hace de lo más atrayente y asimilable, algo repulsivo, que, o impide, o hace difícil la reacción de los extraviados, a quienes Cristo ama.—El amor místico es el sello de los discípulos de Jesús; "el que no ama está muerto", escribía San Juan, y por vuestras calles andan muchos cadáveres.

La "mujer cristiana" en cuyo corazón depositó Dios el amor, con caracteres especiales de compasión, delicadeza y espíritu de sacrificio tiene una misión que cumplir en estos tiempos. Y la Academia Femenina de San Miguel se fundó para eso: para ser un foco de luz y de calor, para fortalecer la fe del pueblo, haciendo conocer la Iglesia, los fundamentos de la racionalidad de nuestras creencias, el sentido de los dogmas, propulsando el espíritu de caridad, el optimismo religioso, la sana tolerancia, único camino de bienestar y convivencia dulce y pacífica de todos.

Como para enseñar, es necesario aprender antes, y aprender con solidez, hace falta, para la eficaz labor de propaganda, una previa formación filosófica, suficiente para rebatir victoriosamente los sofismas y teorías que obscuran el camino de la fe. Por eso la Academia, no obstante los prejuicios desalentadores y por qué no decirlo? depresivos para la mujer, acometió el estudio de la Dialéctica y de los graves problemas filosóficos, venciendo la aridez de los principios, hasta apoderarse bien del léxico y llegar a sentir interés y deleite espiritual en las más abstractas cuestiones de la Metafísica.

Repelimos: la Academia tiene un fin muy específico y definido, y no puede, más cómico de París, y la bellísima artista MONA GOYA. Deliciosas canciones. Escenas de chispeante comicidad.

Audaz y galante El Oeste en todo su esplendor. GEORGE O'BRIEN, VICTOR MC. LAGLEN y CONCHITA MONTENEGRO, tres primeras figuras de la pantalla en un solo film. MATINEE a las 7 y cuarto. ALFOMBERA MAGICA FOX, titulada "A TODO TRAPO", (bellísimas escenas marinas).

Coliseo Olimpia SAGE. Teléfono 2284. Cuatro sesiones Cuatro. Hoy domingo hoy. A las tres (infantil). Ruidoso exitazo!

EL MUCHACHO DE SONORA Por el famoso caballista TOM TYLER. A las 4:45, 7:15 y 10:30. ¡Ruidoso exitazo!

El teniente del amor (Último día) Intérpretes: Dolly Haas y Gustav Frolich, Música de Roberto Stolz. El film que cautiva, encanta... Retine todos los alientes para obtener el triunfo.

Teatro Gayarre Teléfono 2235. Domingo 16 de Octubre de 1932. POPULAR a las 4 y cuarto. NOCHE a las 10 y media. ¡PROGRAMA MONSTRUO! ¡DOS FORMIDABLES PRODUCCIONES!

El rey del taxi Por GEORGE MILTON, el "chansonnier"

sin desnaturalizarse, salir de sus moldes.—Sabemos todos que, por desgracia, no basta la labor meramente catóquística: para eso solo no hubiese nacido la Academia. Y no basta esa labor tan esencial; porque la fe de muchos flaquea, las lecturas tendenciosas o francamente heterodoxas engendran el escepticismo y la duda, se combate a la religión con verdadero tesón, y es necesario que esta encuentre defensores en todo lo largo de la línea de ataque.

La Academia acude a esa necesidad, y no hay derecho a eliminar a la mujer de ciertas actuaciones de más compromiso, si demuestra su capacidad, como está demostrando. Torpeza sería, restar, en la lucha por la verdad, un factor, porque es atrayente y sugestivo escuchar de los labios puros de mujeres cristianas, con acentos de caridad, los formidables argumentos de la filosofía, la Apologética y la Teología dogmática. Y a los que, sin conocer el procedimiento y métodos que se emplean, niegan que pueda llegarse a una buena formación en esas materias, les diremos que el movimiento se demuestra andando, y que los hechos acabarán con las falsas presunciones. Ni es tan nuevo que mujeres hagan brillantes disertaciones de materias teológicas: en latín las hicieron en más felices tiempos. Y en Hélica existe una institución muy semejante a la nuestra.

Y es más: invitamos a los que miran con indiferencia a esta singular institución a que nos digan qué obra hay en Navarra, que, en tan pocos meses, haya realizado mayor esfuerzo mental y de voluntad, haya hecho una propaganda más activa y, al mismo tiempo, de más altura, de éxitos más francos, oponiendo un remedio más apto a los ataques al dogma y a la divinidad de la Iglesia, y al hambre de verdad, de justicia, de consuelo y de amor.

Y es de notar que la escasez de recursos impidió que la propaganda se extendiese a triple número de pueblos a los que se nos llamaba. ¡Lamentable pasividad de los que, desahogándose en lamentos estériles y tal vez en acusaciones, solo por su incomprensión se explica tan cruel abandono de tantas gentes.

Os pedimos, mujeres de Navarra, una fácil cooperación al sostenimiento de la Academia y de sus propagandas, que no podéis negar; y no podéis, 1.º Por los elevados fines y urgentes necesidades a que responde esta institución.

2.º Porque se trata de una Academia femenina que no se fundó sino por el elevado concepto que de la mujer se tuvo y por las esperanzas que en la mujer se fundaron; y es desagradecimiento no mostrar solidaridad con esta obra, que tanto os dignifica, haciéndoos justicia.

3.º Porque se trata de una Academia femenina que no se fundó sino por el elevado concepto que de la mujer se tuvo y por las esperanzas que en la mujer se fundaron; y es desagradecimiento no mostrar solidaridad con esta obra, que tanto os dignifica, haciéndoos justicia.

4.º Por la enorme responsabilidad que contraerías, si no desplegas la Academia, en beneficio de almas, redimiéndolas, las fuerzas que posees, sólo por defecto de generosidad en vosotras. Es en honor de la mujer, que la Academia se desenvuelva bien. Podéis asistir como oyentes a las clases, y gozar de otros derechos que dan las Constituciones de la Academia, formando en la sección de Cooperadoras; poca cosa es lo que se exige; una peseta mensual, como cuota mínima, hace posible que sean muchas las que tengan la satisfacción de ayudar a una obra tan noble.

Esperamos que tendréis comprensión para no cerrar vuestros oídos a nuestros requerimientos; porque ni os falta fe, ni amor a la Iglesia y a las almas. Nosotras cumplimos un deber llamando a vuestras puertas; vosotras ved qué debéis responder.

LA JUNTA DIRECTIVA y las alumnas de la Academia de San Miguel Pamplona, 15 Octubre 1932.

NOTA.—Las que quieran entrar en la sección de Cooperadoras de la Academia, diríjanse a la señorita Presidenta, Esclaya, 1, primero. Las clases a que puedan asistir como oyentes, comienzan el lunes día 17 de los corrientes y serán en días alternos, lunes, miércoles y viernes a las ocho menos cuarto de hora se dedica a las secciones. Se exige puntualidad, para no turbar las explicaciones, y podrán escuchar, además, a las oradoras propagandistas en sus ejercicios de declamación. Las jóvenes que, no sintiéndose por arrostos o nervios bastante templadas como para actuar en público, desear sin embargo adquirir una instrucción y formación sólida, robusteciendo su razón, ampliando el horizonte a su mirada intelectual y nutriendo su voluntad pueden matricularse como alumnas de acción privada, cuanto antes para no perder las ideas básicas. Atendiendo a la Academia, a su fin principal de propaganda y polémica, no se preocupa del número sino de la energía de voluntad de las alumnas y de su capacidad para la lucha. Una sola Judith y una sola Ester salvaron a un pueblo; y una sola

MADRID  
BARCELONA  
PROVINCIA  
MARRUECOS

# INFORMACION GENERAL

Informaciones  
de la Agencia  
MENCHETA

## NOTICIAS DE MADRID

### Comienza la asamblea del partido radical. Lerroux dimite el caudillaje, pero cierto de no admitírsele la renuncia. El jefe radical no cree imposible la unión con Santiago Alba.

### Sigue el congreso de la U. G. T.—El nuevo embajador de Italia presenta sus credenciales al señor Alcalá Zamora. Registros en la Gran Peña, Boda de don Marcelino Domingo.

#### PRESENTACION DE CREDENCIALES

Esta mañana presentó sus cartas credenciales al Presidente de la República el nuevo embajador de Italia en España, señor Guriglia. El acto se celebró con el ceremonial de fábrica cruzándose entre el diplomático italiano y el jefe del Estado los discursos de rigor.

#### EN BUENAVISTA

Por la mañana recibió el señor Azaña en su despacho oficial del Ministerio de la Guerra numerosas visitas, entre ellas los generales Rodríguez Barrios y Ruiz Trillo, el fiscal general de la República y varios diputados. El lunes el señor Azaña inaugurará en el campamento de Carabanchel el curso de información de topografía y artillería.

#### LA ENFERMEDAD DE LARGO CABALLERO

Sigue enfermo el Ministro de Trabajo. El señor Largo Caballero sufre un ataque nefrítico.

#### Abrigos y lanas para señora

Pieles, sedas, algodones, géneros blancos, tapicería, alfombras. Especialidad en pañería para trajes y abrigos de caballero. Checos, impermeables, etc., etc. Últimas novedades a los precios más bajos.

#### Casa SAN JULIAN

Antigua de Olaso  
Blanca de Navarra, 17 Pamplona

#### EN ESTADO

A mediodía recibió el Ministro de Estado al nuevo embajador de Italia y al Nuncio con una comisión del Tribunal de la Rota.

#### VIAGE DE LOS RIOS

Esta tarde ha marchado con el señor Ugarriza a Salamanca el Ministro de Instrucción, que en dicha capital inaugurará la Escuela de Trabajo.

#### LA SURTID DE UN GANADO

A los reporteros dijo el Ministro de Agricultura que para resolver dudas suscitadas respecto a la ejecución de la orden del primer del corriente estableciendo medidas para la conservación del ganado existente en las fincas comprendidas en la reforma agraria se ha reunido el director general de Ganadería con una representación de ganaderos, acordándose que las prescripciones de la mencionada disposición se apliquen exclusivamente al ganado perteneciente a los dueños de las fincas de la extinguida Grandeza, ampliándose el plazo de presentación de declaraciones hasta el quince de noviembre y debiendo vigilar los directores de mataderos el sacrificio de las reses.

#### TOMAS DE POSESION

Esta mañana se han posesionado de sus cargos los nuevos directores ge-

nerales de Industria y Comercio, realizándose las tomas de posesión sin solemnidad alguna.

#### UNA VISITA A LA EXPOSICION MARROQUI

Hoy han visitado la Exposición Hispano-marroquí los alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

#### DE JUSTICIA.—LAS EXCEDENCIAS EN EL NOTARIADO

Ha sido firmada la separación definitiva del servicio de don José María Hinojosa, juez municipal de Castillos (Málaga), y de don Antonio González García, juez municipal de Ibis (Alicante).

El Ministro de Justicia ha facilitado a los periodistas copias de las disposiciones modificando el régimen de excedencias en el notariado y sobre bases para el indulto sin celebración de juicio oral.

La primera establece que los notarios que lleven dos años de carrera podrán solicitar y obtener se les declare voluntarios por plano no menor de un año. Pasado tal plazo podrán ingresar solicitando las vacantes en concurso, debiendo llenar los mismos requisitos que los notarios en servicio activo y expresar la fecha en que obtuvieron la excedencia.

Los notarios que acepten cargos de subsecretarios, director general y otros parecidos llevarán aneja la categoría de jefe superior de Administración.

Los gobernadores, diputados a Cortes y provinciales cuando por esta representación sean incompatibles deberán poseer la categoría de notarios dentro de los treinta días siguientes a cesar en el cargo, y de no hacerlo quedarán en excedencia voluntaria por un año, al terminar el cual podrán solicitar notaría por turno ordinario.

Los notarios que acepten los cargos a que se refiere el artículo 137 del reglamento lo pondrán en conocimiento de la Dirección de los Registros por escrito.

La otra orden se refiere a la aplicación del decreto de indulto de 14 de abril de 1931.

Dispone que el Ministerio fiscal al llegar al trámite de solicitar el sobreseimiento o la apertura de juicio oral deberá pedir la aplicación del indulto y el libre sobreseimiento.

#### COMIENZA LA ASAMBLEA DEL PARTIDO RADICAL. DISCURSO DE LERROUX

En el Teatro de María Guerrero ha comenzado hoy la asamblea del partido radical. Con Lerroux ocuparon la Presidencia los señores Guerra del Río, Martínez Barrios, Salazar Alonso y otros.

Asisten representantes de toda España en número de cuatrocientos setenta.

Principió el acto pronunciando un discurso el señor Lerroux.

Recordó que hace veintisiete años levantó en Santander la bandera del partido radical, en el cual nació la necesidad política de un programa definido.

Desde entonces el partido no ha tenido necesidad de hacer movimiento, ni a derecha ni a izquierda, y hoy ocupa una posición central, siendo el único partido radical de izquierda en condiciones de gobernar.

Queremos inteligencia y confraternidad con todos los republicanos, y pedimos sinceridad para que cuando nos demos la mano no estemos frente a frente, sino como amigos.

Para todos los aspectos de la vida pública interesa que el partido radical tenga una solución, y por acá uno la tiene.

Desde la constitución del partido no se

ha dado el caso de dejación de nadie por ambiciones personales, a pesar de las invitaciones a claudicar que han sido hechas a algunos.

Fuimos revolucionarios por necesidad, pero encomendando a la razón el triunfo del ideal. Fuimos revolucionarios de acción cuando a ello nos vimos obligados por las circunstancias.

Dedica a todos los partidos republicanos un saludo fraternal.

Resalta que el partido radical se consagró a la educación ciudadana, asegurando que no hay hoy partido republicano que no sea un despreñamiento de las filas radicales, convirtiéndose en un fetiche lo de ir más a la izquierda.

Estoy en mi lugar, y no tengo que rectificar ni mi puesto ni mi bandera. Desde hace veintisiete años defiendo un programa para ponerlo en ejecución al venir la República.

Somos laicos frente al confesionalismo, y defendemos la libertad de conciencia.

Somos partido de reforma social. Queremos que la reforma agraria sirva para crear una República rural, echando las bases de una República que alcance a todas las aspiraciones.

En nuestra conducta de relación con los partidos jamás hubo un voto para nadie.

Combate al partido socialista, que no cesa de atacar al partido radical y a la persona de su jefe, congratulándose de esto último, pues así viene a servir a modo de pararrayos.

Afirma estar a las órdenes de cualquier partido o autoridad para defender la República si llegara a peligrar.

No acudiré a los tribunales para que le den la razón, pues ya se la ha dado la opinión pública.

No es socialista, pero no es enemigo de los socialistas ni de las doctrinas socialistas. Cuando hemos abierto la puerta a la sociedad lo hemos hecho pregonando bien un programa muy delimitado, para que quienes pretendan ingresar en el partido lo conozcan exactamente.

Nos interesa que la República sea para todos, pero gobernada por republicanos, sin diferencias entre los de ayer y los de hoy. No admite clasificaciones.

Somos el eje de la política española. No nos importan los rútiles; lo importante son los hechos.

El país no puede desentenderse de los problemas internacionales, y ello le obliga a una política previsora.

Fuimos revolucionarios hasta venir la República, y si antes tuvimos necesidad de las armas ahora sólo hemos de movernos a compás de la ley, dentro de la Constitución que votamos.

#### Instituto Radio-Terapéutico RAYOS X

Dan Ignacio 10, de 11 a 1, y de 3 a 4

Tratamiento del cáncer y otros tumores sin operación. Afecciones tuberculosas de huesos, articulaciones (tumores blancos), piel (lupus), glanglios, etc.

Bocios, neuralgias, linfo, pleoritis, etc.

D. MARIA SAN JULIAN

Rayos X y Aparato diagnóstico

Alude al discurso de Zaragoza, recordando que pidió dimitiera el Gobierno por tener en contra a la opinión, y ahora, cuando se me difama y se me calumnia, no está demás recordar al periodista que lo ha hecho, que se me hicieron ofrecimientos por los sediciosos, cosa que se silenció.

Relata cómo le despertó una noche anunciándole que a las cuatro de la madrugada iba a estallar el movimiento, no creyendo se llevaría a efecto por haber ya fracasado otras intentonas y porque creía que el Gobierno estaba preparado, ya que quien a él le avisaba había avisado también a la Dirección de Seguridad.

Refiere otros detalles.

Antes del advenimiento de la República el partido radical era como un ejército del que yo era cuartelero, pero una vez triunfada la República el partido no precisa de caudillajes, y por eso en este momento dimito mi puesto y hago entrega de mis poderes. No soy hipócrita y creo que la asamblea me mantendrá en mi puesto, pero si así no fuera sabed no seré revolucionario, sino que seguiré en las filas del partido como un soldado más, ya que he conseguido una cosa que nadie puede quitarme: la victoria, que de aquí en adelante me bastaría para figurar gloriosamente en las filas del partido radical. (Gran ovación).

A propuesta del señor Lerroux se designa la Mesa provisional, formándola como presidente Lara, vicepresidente Guerrero, de Córdoba, Ramos de la Cerna, Bardají, de Burgos, Monataner, de Barcelona, y Massá de Madrid, y secretarios los señores Canales y Blanco.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Al reanudarse se discuten algunas credenciales, se nombran las secciones para el estudio de las peticiones, concediéndose puestos en las mismas a las Juventudes Republicanas y se acuerda que la Mesa Provisional quede designada como definitiva.

#### ALBA Y LOS RADICALES

Interrogado el señor Lerroux sobre su conversación de ayer con Alba, ha dicho que fue una amable conferencia durante la cual coincidieron en muchos puntos. No le parece imposible una unión con el citado ex ministro.

En cuanto a la labor de la asamblea del partido radical se mostró optimista, no esperando escisiones.

#### EN MEMORIA DE COLOMBINE

En el Círculo Radical Socialista de Madrid se ha celebrado esta noche una velada necrológica en memoria de Carmen de Burgos.

Hicieron uso de la palabra Concha Peña, Eduardo Ortega y Gasset y Tato Amat, y se acordó pedir al Ayuntamiento que al primer grupo escolar que inaugure le dé el nombre de Colombine.

#### EL CONGRESO DE LA U. G. T.

Esta mañana continuó sus tareas el congreso de la Unión General de Trabajadores, presidiendo Anastasio de Gracia.

Se pone a discusión la gestión del comité nacional.

Trifón Gómez expone la participación de la U. G. T. en los movimientos revolucionarios desde el 4 de octubre de 1930.

Afirma que fue la Ejecutiva de la U. G. T. la que decidió las actitudes.

Relata los hechos ocurridos hasta el 15 de diciembre de 1930, exponiendo las dudas que tuvo a pesar de asegurarse que el movimiento se reduciría a un paseo militar.

Hace consideraciones acerca de la no inmediata declaración de huelga en Madrid, y asegura que llegado el caso se hubiese producido con absoluta normalidad.

El Gobierno, al que ayudaba el Sindicato Ferroviario, puso entre ambos determinados elementos, constituyéndose el comité revolucionario de comunicaciones.

Encuentra natural que fuese encargada de declarar la huelga la junta administrativa de la Casa del Pueblo, a la cual no se comunicaron instrucciones. Si en la noche del día catorce se hubiera manifestado el deseo por parte de Largo Caballero de ir a la huelga, ésta se habría producido sin salir a la calle los militares.

Recogiendo alusiones del discurso de Ríos en el congreso del partido socialista, dice que la U. G. T. ha contribuido notablemente a la elevación de las masas proletarias.

Un interruptor dice que Largo Caballero se ha puesto malo del susto.

Trifón Gómez dice que Largo Caballero tiene bien ganado el respeto de todos, y que ahora lo merece todavía más, por su enfermedad, lamentándose de su ausencia.

Carrillo declara que la Unión saldrá fortalecida de este Congreso.

Se conceden tres turnos en contra y otro tantos en pro, respecto a la gestión del comité nacional, pero a propuesta de Querón se acuerda que intervengan cuantos quieran con la limitación del tiempo a quince minutos.

Se nombran comisiones para estudio de las peticiones y se levanta la sesión para continuarla a las diez de la noche.

#### EL EMBAJADOR EN PORTUGAL

De paso para Barcelona ha llegado el embajador en Lisboa, señor Rocha, que se ha entrevistado con el Ministro de Estado.

#### LA AGRESION A GASSOLS

El juez que entiende en el sumario por agresión al diputado señor Gassols ha estado en la cárcel y ha tomado declaración al detenido José Blanes.

#### REGISTROS EN LA GRAN PEÑA

Por la tarde el jefe superior de policía, acompañado por varios agentes de la brigada social, estuvo en la Gran Peña, registrando las cajas, unas trescientas, que tienen los socios. Era portador de mandamiento judicial.

#### LA VERDAD DE UNA INFORMACION

Desde la cárcel ha enviado José Matres una carta a la Prensa diciendo la extraña el suceso que ayer publicó "El Socialista", en el que hay cosas que son verdad aproximada y otras totalmente inexactas.

Agrega que en la declaración que prestó ante el jefe superior de policía se produjo con toda nobleza, no causando daño a los inocentes para salvar a los amigos.

#### SE EQUIVOCA DE PUERTA Y LE HIERE GRAVEMENTE

José García García, ebanista de oficio, residente habitualmente en Barcelona, marchó anoche una vez terminado el congreso

de la U. G. T. a su alojamiento, en el número tres de la Glorieta de las Pirámides. Se equivocó de puerta, y el vecino Arsenio Martín, tomándole por un ladrón, le disparó una pistola, alcanzándole el proyectil y quedando herido de extrema gravedad. Se le reopegó al agresor una star sin licencia, que dijo había adquirido en el Rastro.

#### LA PROPIEDAD DE "INFORMACIONES"

En su número de esta noche "Informaciones" recoge la publicada sobre su supuesta adquisición por determinada persona, y dice que se trata de pura fantasía.

#### LAS MANIOBRAS MILITARES.—UNA CENSURA

El "Heraldo", comentando las últimas maniobras militares, dice que, sin eufemismos, debe declarar que no han sido un éxito, y no por falta de brillantez, sino porque ha dominado el vetusto espíritu militar tradicional.

#### BODA DEL SEÑOR DOMINGO

En el salón de actos del Ministerio de Agricultura se ha celebrado esta tarde el

matrimonio civil del ministro con la señora Filomena Felisa Save Mestre.

Ha actuado de juez el ministro de Justicia, y han sido testigos el jefe del Gobierno y otros compañeros del señor Domingo.

#### MUERTE DE UN TORERILLO

Ha fallecido Mummel Cuervo, de veinte años, herido de gravedad durante una capea en Torrejón.

#### LA CAUSA POR EL GOLPE DE ESTADO

Se sabe que todos los defensores de los procesados por el golpe de Estado han examinado ya el sumario instruido, que ahora pasará a estudio del ponente. Se defenderá a sí mismo el señor Castedo y el general Caeleanti.

Se cree que la vista de la causa podrá celebrarse en el mes de Noviembre.

#### EXPOSICION ARTISTICA

En el Retiro se ha inaugurado el XII salón de Otoño, en el que se exhiben cuatrocientas obras.

Al acto inaugural ha asistido una numerosa concurrencia.

## LA VIDA EN PROVINCIAS

### Diez mil denuncias contra los patronos agrícolas de Salamanca

### Queda concluso el sumario instruido en Sevilla por los sucesos del 10 de Agosto.—Asesinato del alcalde de Bezmar

Madrid 15, 23'30

#### LAS CEDULAS EN ALCAZAR

Alcázar de San Juan.—El vecindario ha celebrado una manifestación para pedir que la cobranza de las cédulas personales la haga el Ayuntamiento, y que el producto de la recaudación, una vez deducidos los gastos, se destine a obras para emplear a los parados.

#### MUERE REPENTINAMENTE UN JEFE DE LA GUARDIA CIVIL

Cuellos.—Cuando el teniente coronel jefe de la comandancia de la guardia civil de Segovia se hallaba en el casino conversando con varios amigos sufrió una hemorragia cerebral y falleció repentinamente.

#### LA CAUSA POR LOS SUCCESOS DE AGOSTO EN SEVILLA

Sevilla.—Se ha declarado concluso el sumario instruido por los sucesos ocurridos en esta capital el diez de agosto pasado.

Ahora se comunicarán los autos a los procesados y se remitirá la causa a Madrid. Los encartados son ciento cincuenta y siete.

#### AYUNTAMIENTOS SUSPENDIDOS POR IRREGULARIDADES

Badajoz.—Por irregularidades administrativas han sido suspendidos los Ayuntamientos de Higuera de la Serena y Sancti Espiritu.

#### HUELGA ESCOLAR

Albacete.—Los alumnos del Instituto se han declarado en huelga por darse las clases en el edificio del Instituto viejo.

#### LOS LABRADORES DE SALAMANCA.—LLUVIA DE DENUNCIAS

Salamanca.—Ante el jurado mixto rural han sido presentadas diez mil denuncias por no haber pagado los patronos los jornales convenientes para las faenas de la recolección en las oportunas bases de trabajo. El gobernador ha concedido un plazo de 48 horas a los patronos para que abonen lo que deben.

#### NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona.—El gobernador ha dado por terminada la huelga de obreros textiles.

La policía detuvo en la carretera de Rabassada a varios sujetos que se dedican al atraco de autos.

El fiscal que interviene en el sumario por muerte de Emmy Luger ha solicitado que se declare aquel concluso. El juicio oral de la causa se celebrará en el mes de Enero.

#### LA FIESTA ADE SANTA TERESA EN AVIL

Avila.—Con gran brillantez se ha celebrado en la Catedral la función religiosa por la fiesta de Santa Teresa, habiendo oficiado el Obispo de Pontifical. La procesión de la Santa desfiló por las principales calles, presenciando su paso enorme gentío. Las calles estaban engalanadas.

No se ha trabajado en ninguna parte, ni siquiera en los tajos municipales.

#### MINISTRO FRANCÉS EN CORDOBA

Córdoba.—Ha pasado unas horas en esta población el Ministro de Marina francés, que ha visitado algunos monumentos.

#### ALCALDE ASESINADO

Jaén.—Lorenzo Biezma, alcalde de Bezmar, fue procesado por malversación de fondos. Absuelto por la Audiencia esta mañana se presentó en el citado pueblo para posesionarse de la Alcaldía, que interinamente la venía desempeñando Andrés Troyano. Los hermanos de éste, Emilio y Vicente le pidieron que dimitiese, y como se negara Vicente le disparó un tiro, sin herirle. El agredido huyó por las escaleras del Ayuntamiento, pero le alcanzó Vicente Troyano, el cual le mató a puñaladas con una faja de grandes proporciones.

Los hermanos Troyano eran sobrinos de la víctima.

En Bermeo estuvieron el gobernador y el comandante de la guardia civil, que han regresado a las nueve de la noche dejando tranquila a aquella localidad, sacando el convencimiento de que se trata de un crimen vulgar.

Los matadores de Biezma han sido detenidos.



**Publicidad**  
en Autobuses, Prensa, Vallas, Guías, Revistas, etc., etc.  
**Rótulos luminosos**  
Delegación exclusiva de  
**"La Voz de Navarra"**  
Oficinas: San Nicolás, 1, primero. Tel. 1405

### Leña de Haya y roble

En el aserradero de Zubiri, situado al pie de la carretera, puede adquirirse leña de haya y roble en trozos manuales que no exceden de un metro de largo, para panadería e industrias, y también cortada expresamente para cocinas económicas y calefacción, puesta sobre camión en Zubiri, a domicilio o sobre vagón Pamplona. Existe báscula para camiones, donde pesar cómodamente la leña con exactitud. También vendemos leña en iguales condiciones, sobre vagón de vagueta.

Dirigirse a HIJOS DE VICTORIANO SCHAVARRI, OLAZAGUTIA, 11 115 Administrador, en ZUBIRI

### CREDITO NAVARRO

SOIEDAD ANONIMA FUNDADA EN PAMPLONA EN 1891

Capital social	35.000.000 de pesetas
Capital emitido	10.000.000 de " "
Fondo de reserva	6.000.000 de " "

Don SUORSALES en Alsasua, Reiz, Zufuel, Caparroso, Casosote, Gite, Irúnigo, Corella, Elizondo, Estella, Fitor, Irurzun, Lerín, Los Arcos, Lumbier, Millagro, Ochagoitia, Peraste, Puente la Reina, Roncal, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Vera de Alzaso, Viana y Villafranca

#### Realiza toda clase de operaciones Bancarias

#### INTERESES QUE ABONA A SUS IMPONENTES

Imposiciones a plazo de un año	4,50 por 100
Imposiciones a plazo de 8 meses	4 por 100
Imposiciones a plazo de 3 meses	3,50 por 100
Imposiciones a plazo de 1 mes	3 por 100
A las Cuentas corriente y Depósitos a la vista	2,50 por 100

#### Libretas en Caja de Ahorros al 4 por 100

# Texto íntegro del proyecto de ley sobre Congregaciones Religiosas leído en el Parlamento anteayer

## PREAMBULO

El principio de separación de la Iglesia y del Estado, elevado ya a postulado de política y convertido en derecho vigente en la mayoría de los pueblos civilizados, se impone como el único régimen posible en una República democrática que, cancelando compromisos del pasado y celosa de su autoridad, ha proclamado en la ley fundamental los principios de libertad de conciencia y de cultos, el laicismo del Estado y la reivindicación de competencias y jurisdicciones entregadas antes a una legislación de tipo confesional.

Estos principios no significan la total indiferencia y abandono por parte del Estado de toda manifestación social del espíritu religioso; por ello se fijan en la presente ley aquellos puntos de interferencia en que la actividad religiosa y estatal se entrecruzan, a fin de lograr que la neutralidad religiosa y la libertad de cultos y de conciencia se encuentren limitados, por el bien de la colectividad, dentro de cuyo marco toda libertad deja de ser anárquica para convertirse en jurídica.

La libertad de cultos y de conciencia son, naturalmente, limitadas a lo puramente religioso, en las que no cabe mezclar la política, como se hacía en España, por la confesión entre Iglesia y Estado.

Por ello, se prohíbe la celebración de reuniones y actos políticos en el interior de los edificios destinados a fines estrictamente religiosos y se regulan las manifestaciones religiosas al aire libre como cualesquiera otras manifestaciones, supeditándose a la autorización del Gobierno, que es quien puede apreciar si con ellas hay peligro de que produzcan alteraciones de orden público.

No siendo aplicable el concepto de corporaciones de derecho público a las confesiones religiosas, quedan éstas sometidas al régimen de asociaciones. Pero como el artículo 26 de la Constitución les reconoce una índole especial, es necesario regular su funcionamiento con normas distintas de las establecidas para las demás asociaciones.

El criterio del Estado español, como el de todo Estado de derecho, es dejar la regulación interna y el derecho estatutario de las asociaciones a la autonomía de las mismas, condición ésta que ya implica ciertas limitaciones de índole política y de seguridad pública.

Las confesiones religiosas, como asociaciones que son, tienen que acomodarse a ese principio, aunque su consideración especial exige cierta regulación especial, también, de su desarrollo práctico.

Lo que interesa al Estado en las confesiones religiosas es su aspecto formal, caracterizado por un fin permanente y por una base personal, que ofrezcan garantías de subsistencia.

Cumplidos estos requisitos, la ley aplica a las confesiones religiosas el principio general de libertad, en cuanto al régimen interno, pero, atendiendo a motivos de seguridad del Estado y del orden político, impone ciertas limitaciones.

Son éstas las que se refieren al nombramiento de las autoridades supremas de las confesiones religiosas, a la nacionalidad de los que pueden ejercer jurisdicción sobre ciudadanos españoles y a la notificación al Estado de las alteraciones de demarcación territorial en la organización de las Iglesias.

Por último, la absoluta neutralidad del Estado en materia religiosa y el acatamiento a la preceptuación en el artículo 26 de la Constitución, obliga a prohibir a todas las entidades públicas auxilio o favorecimiento económico a las Iglesias, asociaciones o instituciones religiosas.

La necesidad de liquidar un pasado histórico, durante el cual, la Iglesia católica ha estado viviendo dentro de la órbita del Estado al amparo y bajo la protección del Poder público, obliga a incorporar al patrimonio nacional todos los bienes que, des-

tinados al culto católico, disfrutaba y administraba la Iglesia por medio de sus entidades.

Estos bienes seguirán, sin embargo, afectos al servicio religioso, pero se declaran inalienables e imprescriptibles, como consecuencia de la incorporación al mencionado patrimonio.

Liquidado este pasado histórico, los bienes que la Iglesia adquiriera en el futuro, así como los que posea actualmente y no se hallen destinados al servicio religioso, gozarán de la condición de los bienes de la propiedad privada.

La defensa del tesoro artístico nacional y la necesidad social de divulgar y difundir la cultura artística motivan medidas inspiradas en los mismos principios anteriores.

Es notorio que en el régimen de fundaciones de instituciones y fideicomisos de beneficencia particular se dan, en España, muchos abusos, que llevan consigo la desviación del patrimonio a ellas afectas de las fundaciones que por voluntad fundacional se les impusiera.

Si en instituciones de carácter laico está ya encontrado ya su gran remedio, no así en todas aquellas en que, por ser su patronato o dirección eclesiásticas, han escapado a la función fiscalizadora del Estado.

El criterio afirmado en la Constitución respecto a las Ordenes y Congregaciones religiosas, se expresa en el principio general de libertad, con limitaciones, que la experiencia ha obligado a precisar para evitar a la colectividad los daños que el ejercicio abusivo de estas libertades pudieron derivarse.

Pierden las Ordenes y Congregaciones religiosas la situación de privilegio y quedan sometidas a la legislación común.

Como consecuencia de su especial constitución, representan una actividad que, dejada en completa libertad en el terreno de libre comercio y propiedad de bienes, daría lugar a una acumulación excesiva de los mismos y a apartar de la actividad económica nacional, como la experiencia ha demostrado, una ingente riqueza.

Por eso no consiste a las Ordenes religiosas la posesión de más bienes que aquellos que sirvan para el cumplimiento de sus fines privativos y, aun dentro de los tolerados, se establecen ciertas restricciones para evitar el incremento de la mano muerta.

Consecuencia también del principio de limitación señalado es la prohibición de ejercer el comercio o la industria o establecer explotaciones agrícolas.

Directa o indirectamente se establece otra prohibición en lo que respecta a la enseñanza de las Ordenes y Congregaciones religiosas, que no podrán dedicarse a la misma.

Claro está que, dentro de esta prohibición, no está comprendida la enseñanza destinada a la formación de los miembros de aquéllas, conforme al principio de libertad, que es el alma de la Constitución.

El Estado amparará a todos los miembros de una Orden o Congregación religiosa que quieran retirarse de la misma, no obstante voto o promesa en contrario, ya que el ordenamiento jurídico español no admite que una persona pueda enajenar de por vida su libertad.

La permanencia de los miembros en una Orden o Congregación religiosa sólo puede depender de la voluntad de los interesados.

Por todo lo expuesto, el ministro que suscribe, etc.

trictamente toda regulación ulterior de la misma por Decreto o Reglamento.

## TITULO I

### De la libertad de conciencias y cultos

Artículo 2.º De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia, la práctica y la abstención de actividades religiosas quedan garantizadas en España. Ninguna ventaja ni restricción de los derechos podrá fundarse en la condición ni en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en los artículos 70 y 87 de la Constitución.

Artículo 3.º El Estado no tiene religión oficial.

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos.

Para el ejercicio fuera de los mismos se requerirá previa autorización gubernativa.

En ningún caso podrán tener las reuniones y manifestaciones religiosas carácter político, cualquiera que sea el lugar donde se celebren.

Los letreros, señales, anuncios o emblemas de los edificios dedicados al culto, estarán sometidos a las normas generales de policía.

Artículo 4.º El Estado podrá conceder a los individuos pertenecientes a los institutos armados, siempre que ello no perjudique al servicio, los permisos necesarios para cumplir sus deberes religiosos.

De igual modo podrá autorizar en sus diversas dependencias, a petición de los interesados y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

## TITULO II

### De la consideración jurídica de las Confesiones Religiosas

Artículo 5.º Todas las Confesiones religiosas tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en este Título.

Artículo 6.º El Estado reconoce a todos los miembros y entidades que jerárquicamente integran las Confesiones religiosas, personalidad y competencia propias en su régimen interno, de acuerdo con la presente ley.

Artículo 7.º Las Confesiones religiosas nombrarán libremente a todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas que habrán de ser españoles.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Estado se reserva el derecho de no reconocer en su función a los nombrados, en virtud de lo dispuesto anteriormente, cuando el nombramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden o la seguridad del Estado.

Artículo 8.º Las Confesiones religiosas ordenarán libremente su régimen interior y aplicarán sus normas propias a los elementos que las integran, sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Artículo 9.º Toda alteración de las demarcaciones territoriales de la Iglesia católica habrán de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad.

Las demás Confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que tratan de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Artículo 10.º El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no podrán mantener, favorecer, ni auxiliar económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

## TITULO III

### Del régimen de bienes de las Confesiones Religiosas

Artículo 11. Pertencen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los Palacios Episcopales y Casas Rectoriales, con sus huertas anexas o no, Seminarios, Monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico y de sus ministros.

La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquéllos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

Las cosas y los derechos relativos a ellas, referidas en el párrafo anterior, quedan bajo la salvaguardia del Estado, con personalidad jurídica de la nación a que pertenecen, y sometidas a las reglas de los artículos siguientes.

Artículo 12. Las cosas y derechos a que se refiere el artículo anterior, seguirán destinados al mismo fin religioso y de culto católico a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia católica, para su conservación, administración y utilización, según su naturaleza y destino.

La Iglesia no podrá disponer de ellos y se limitará a emplearlos para el fin a que están adscritos.

Sólo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública, y mediante una ley especial, podrá disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado en el párrafo anterior.

Artículo 13. Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán, mientras no se dicte la ley especial prevista, inalienables e imprescriptibles, sin que puedan crearse ellas más derechos que los compatibles con su destino y condición.

Artículo 14. Antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente, en el que se oír a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disponibilidad de la Administración.

Artículo 15. La propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente o compensar de algún modo la utilización de aquélla.

Artículo 16. Tendrán el carácter de bienes de propiedad privada las cosas y derechos que, sin hallarse comprendidos entre

los señalados en el artículo 11, sean considerados también como bienes eclesiásticos.

En caso de duda, el ministerio de Justicia instruirá expediente, en el que se oír a la representación de la Iglesia católica o a la persona que alegue ser propietaria de los bienes.

La resolución del expediente corresponde al Gobierno y contra ella procederá el recurso Contencioso-administrativo.

Artículo 17. El Estado, por medio de una ley especial en cada caso, podrá ceder plena o limitadamente a la Iglesia católica las cosas y derechos comprendidos en el artículo 11, que por falta de valor de interés artístico o de importancia histórica, no se considere necesario conservar en el Patrimonio Público Nacional.

La ley señalará las condiciones de la cesión.

El sostenimiento y conservación de lo cedido en esta forma quedará completamente a cargo de la Iglesia.

No podrán ser cedidos en ningún caso los templos y edificios, los objetos preciosos ni los tesoros artísticos o históricos que se conserven en aquéllos al servicio del culto, de su esplendor o de su sostenimiento.

Estas cosas, aunque sigan destinadas al culto a tenor de lo dispuesto en el artículo 12, serán conservadas y sostenidas por el Estado como comprendidas en el Tesoro Artístico Nacional.

Artículo 18. Se declaran inalienables los bienes y objetos que constituyen el Tesoro Artístico Nacional, se hallen o no destinados al culto público, aunque pertenezcan a las entidades eclesiásticas.

Dichos objetos se guardarán en lugares de acceso público.

Las autoridades eclesiásticas darán para su examen y estudio todas las facilidades compatibles con la seguridad de su custodia.

El traslado de lugar de estos objetos se pondrá en conocimiento de la Junta de Defensa del Tesoro Artístico Nacional.

Artículo 19. El Estado estimulará la creación de Museos por las entidades eclesiásticas, prestando los asesoramiento técnico y servicios de seguridad que requiera la custodia del Tesoro Artístico.

Podrá, además, disponer que cualquier objeto perteneciente al Tesoro Artístico Nacional, se custodie en los Museos mencionados.

La Junta de Conservación del Tesoro artístico nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que lo constituyan y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones que hicieran, así como de la conservación de dicho tesoro y de la estricta observancia de lo dispuesto en la presente ley y en la legislación correspondiente sobre la defensa del Tesoro artístico y de los monumentos nacionales que se declara subsistente en todo lo que no se oponga a los anteriores preceptos.

Artículo 20. Los bienes que la Iglesia católica adquiere después de la promulgación de la presente ley, y los de las demás Confesiones religiosas tendrán el carácter de propiedad privada, con las limitaciones del presente artículo.

Se reconoce a la Iglesia católica, a sus institutos y entidades, así como a las demás Confesiones religiosas, la facultad de adquirir y poseer bienes muebles de toda clase.

También podrán adquirir por cualquier título bienes inmuebles y Derechos reales; pero sólo podrán conservarlos en la cuantía necesaria para el servicio religioso.

Los que excedan de ella serán enajenados, invirtiéndose su producto en títulos de la Deuda emitida por el Estado español.

Asimismo deberán ser enajenados, e invertido su producto de la misma manera, los bienes muebles que sean origen de interés, renta o participación en beneficios de Empresas industriales o mercantiles.

El Estado podrá, por medio de una ley, limitar la adquisición de cualquier clase de bienes a las Confesiones religiosas cuando aquéllos excedan de las necesidades normales de los servicios religiosos.

## TITULO IV

### Del ejercicio de la Enseñanza por las Confesiones Religiosas

Artículo 21. Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus miembros.

La Inspección del Estado garantizará que, dentro de los mismos, no se enseñen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.

## TITULO V

### De las Instituciones de Beneficencia

Artículo 22. Todas las instituciones y fideicomisos de beneficencia particular cuyo Patronato, Dirección o Administración correspondiera a autoridades corporaciones, institutos o personas jurídicas religiosas, vienen obligadas, si ya no lo estuvieran, a enviar, en el plazo de un año, un inventario de todos sus bienes valores, y así como a rendir cuenta anualmente al ministerio de la Gobernación del estado de sus bienes y de su gestión económica, aunque por título fundacional hubieran sido exentas de rendirlas.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación en cantidad, valor o precio equivalente al duplo de lo declarado, dará lugar al decalcimiento, en el Patronato, de la Dirección o Administración.

Sin perjuicio de las atribuciones que sobre ellas confiera el Estado la legislación vigente, el Gobierno tomará las medidas oportunas para adaptarlas a las nuevas necesidades sociales, respetando en lo posible la voluntad de los fundadores, principalmente en lo que afecta al levantamiento de cargas.

## TITULO VI

### De las Ordenes y Congregaciones Religiosas

Artículo 23. A los efectos de la presente

ley, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las Sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas, en las que los miembros emiten votos públicos perpetuos o temporales.

Artículo 24. Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas en España conforme al artículo 26 de la Constitución, no podrán ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto, en caso de que dicha actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado, justificará la clausura por el Gobierno, como medida preventiva, de todos o de algunos de los establecimientos de la sociedad religiosa a que pudiera imputarse.

Las Cortes decidirán sobre la clausura definitiva del establecimiento o la disolución del instituto religioso, según los casos.

Artículo 25. Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Será requisito para su existencia legal la inscripción en el Registro público, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 26. Para formalizar la inscripción, las Ordenes y Congregaciones presentarán en el Registro especial correspondiente del Ministerio de Justicia, en el plazo máximo de tres meses:

- Los ejemplares de sus Estatutos, en los que se exprese la forma de gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas, como de sus cacas, residencias u otras entidades locales.
- Certificación de los fines a que se dedique el instituto religioso respectivo y la casa o residencia cuya inscripción se solicita.
- Certificación expedida por el Registro de la propiedad de las inscripciones relativas a los edificios que la Comunidad ocupe, los cuales habrán de ser de propiedad de españoles, sin que se puedan gravar ni enajenar en favor de extranjeros.
- Relación de todos los bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos, ya los posean directamente, ya por personas interpuestas.
- Los nombres y apellidos de los Superiores y Provinciales y locales que habrán de ser de nacionalidad española.
- Relación de los nombres y apellidos y condición de sus miembros, expresando los que ejerzan cargo administrativo de gobierno o de representación.
- Dos tercios por lo menos, de los miembros de la Orden o Congregación, habrán de tener personalidad española.
- Declaración de los bienes aportados a la Comunidad por cada uno de sus miembros.

Las alteraciones que se produzcan en relación con los anteriores extremos, se pondrán en conocimiento del Ministerio de Justicia en el término de sesenta días.

Artículo 27. Toda casa o residencia religiosa llevará y exhibirá a las autoridades dependientes del Gobierno, cuando éstas lo exigieren, una copia de la relación a que se refiere el apartado F del artículo anterior, en que conste haberse realizado la inscripción correspondiente.

Llevará asimismo libros de contabilidad previamente sellados, en los que figure todo el movimiento del activo y pasivo de la Casa o Residencia religiosa.

Anualmente remitirá el balance general y el inventario al registro correspondiente.

La ocultación o falsedad será sancionada conforme a lo dispuesto en las leyes.

Artículo 28. Las Ordenes o Congregaciones religiosas no podrán poseer, ni por sí ni por persona interpuesta, más bienes que los que previa justificación se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

A este efecto, enviarán trienalmente al Ministerio de Justicia copia de la relación a que se refiere el Apartado a) del artículo 26 y un estado auténtico de sus ingresos y gastos normales.

Se considerarán bienes necesarios para su sustentación y el cumplimiento de sus fines, aquellos cuyo producto habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta, no excedan del duplo de los gastos.

Artículo 29. Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán, dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes, los cuales estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos con objeto, canon, pensión o renta y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.

Artículo 30. Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola, por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31. Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

Artículo 32. Con anterioridad a la admisión de una persona como novicio a profeso en una Orden o Congregación, se hará constar de un modo auténtico la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración.

Artículo 33. El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La Orden o Congregación estará obligada a restituirla cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asistían los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A) El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que exploten industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

B) Por el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las Congregaciones religiosas.

**No lo dude**

Si necesita artículos de **Mercería, Paquetería y Quincalla**, tendrá que comprarlos en la

**Liquidación**

de la calle **Calderería, 34** pues por retirarnos del negocio casi regalamos las existencias que nos quedan

Visítenos hoy mismo y se convencerá

Las fuerzas perdidas durante su enfermedad gripal puede devolvérselas rápidamente el

**GRAN VINO "ANIBAL"**


Así lo recomiendan eminentes doctores de todo el mundo

**PERFECCION**

La perfección que usted desea en la limpieza de suelos y muebles, la conseguirá con el

**Alarón**

Lo más SENCILLO PRÁCTICO y ECONOMICO para dotar a suelos y muebles de un brillo perfecto y duradero



FUNDICION DE HIERRO MALLEABLE AL CRISOL

**"AURRERA" S. A.**

Hierro colado. Talleres mecánicos. Fabricación de piezas, según planos y modelos

TELEFONO NUMERO 23 IBADE (GUZUFOZA)

**Larios y Compañía, Malaga**

COÑAC - VINOS GENEROSOS

Propietarios de la marca

**Jiménez & Lamothe**

Agencia General para Navarra: ISIDRO ARRIZA - Estafeta 10, 2.

Lea usted **LA VOZ DE NAVARRA**

CRONICA DE ALEMANIA

El comercio exterior y el pago

Tanto en el dictamen Wiggan como en el dictamen Layton, señalaban los Comités internacionales de expertos como centro fundamental de la crisis sentida en todos los países, la falta de confianza. A este respecto aludieron a dos dificultades fundamentales que habían de extirparse incondicionalmente para poner otra vez en actividad la economía y otras potencias europeas no estén basadas en un espíritu de cooperación y confianza recíproca...

Extranjero

DEL PROCESO DE LEIPZIG Nauen. — En el proceso de Leipzig se pusieron hoy en claro varios puntos de importancia. Después de leer una nueva comunicación de von Papen negando rotundamente que hubiese celebrado ningún acuerdo con Hitler para la destitución del Gobierno prusiano y su sustitución por un alto comisario, el representante del Reich declaró en nombre de su Gobierno, que éste tenía la intención de mantener el alto comisario hasta que se hubiese constituido en Prusia un Gobierno con mayoría parlamentaria.

A continuación el representante prusiano expuso una serie de proposiciones de las que se deduce que el Gobierno sustituido está dispuesto a dejar al Gobierno imperial lo referente al Orden público, encargándose el Gobierno del país de los demás departamentos ministeriales.

CARGOS CONTRA EL MINISTRO DE HACIENDA

De Múnich. — Con el voto a favor de los nacionalistas y contra el de los socialistas y partidos del centro y la abstención de los comunistas se ha votado una moción en la que se ordena que una Comisión en la Dieta de Prusia revise la gestión del ex ministro de Hacienda Klepper. El ex ministro es acusado de haber usado de determinados fondos públicos en beneficio del partido del Centro y de los socialistas.

ACERCA DE UN "DOSSIER"

Berlín. — En algunos periódicos extranjeros han sido publicados algunos artículos que hacen mención del famoso "dossier" secreto y también de los pretendidos armamentos clandestinos de Alemania.

Se pretende que Alemania, eludiendo las disposiciones del Tratado de Versalles, ha organizado además de su ejército de 100.000 hombres, otro bien aguerido y capaz, que consta de unos 140.000 hombres; pero se olvida añadir que de esos 140.000 hombres unos 35.000 son policías municipales y los restantes una tercera parte pertenecen a los servicios administrativos, y en cuanto a los dos tercios restantes, la mayor parte de ellos no están acuartelados, sino repartidos por todo el Reich, en 350 equipos, constando cada uno de ellos de unos sesenta a cien policías.

Contrariamente a las afirmaciones que continuamente vienen haciéndose, no hay ninguna relación entre el Ejército y esta organización policíaca. Los investigadores de la campaña extranjera contra la policía alemana deberían saber que cuando ésta efectúa maniobras o ejercicios no se trata para nada de ejercicios o maniobras militares, sino pura y sencillamente de maniobras y ejercicios correspondientes a la enseñanza de la Policía y no del Ejército. Esos mismos investigadores deben comprender que la anexión al Ejército de esta fuerza policíaca, por bien entrenada que estuvieran, sería una imposibilidad técnica poder usarla contra adversarios exteriores.

CHOQUES ENTRE NAZIS Y CASCOS DE ACERO

Hamburgo. — Durante la pasada noche se ha registrado en esta capital una sangrienta colisión entre los afiliados al partido nacional socialista y los miembros reaccionarios de los escuadrones de la Sociedad de los Cascos de Acero.

Varios miembros de esta última sociedad resultaron heridos a consecuencia de los disparos hechos por los nacionalsocialistas.

VALORES EXTRANJEROS

Table with columns for currency types (MONEDAS) and exchange rates (Día 14, Día 15). Includes entries for Francos, Libras, Dólares, etc.

MARINO HUDER. Perlas y joyas de la mujer. Calle Alameda 2-3.º dcha. PAMPLONA

La naranja en las enfermedades de la nutrición

Artritis. — Gota y reumatismo crónico. — Acidosis. — Diabetes. — Las naranjas como "cura alcalina". — El jugo de la naranja diurético y "depurativo"

Se empieza por comer tres o cuatro naranjas diarias, de preferencias en ayunas. Se toma de esta manera la receptividad del aparato digestivo a los ácidos orgánicos cítrico y málico, y si no hay intolerancia, se van aumentando hasta una docena diaria (o el jugo de las mismas). Lo mejor, repartidas entre el desayuno y la merienda, como alimento exclusivo, sin inconveniente de que se tomen algunas naranjas, como postre, en las comidas.

De esta manera se hace una verdadera "cura alcalina", que puede sustituir a la estancia en cualquiera de los más afamados balnearios recomendados en estos casos. Una cura de aguas hechas en casa en cualquier época del año, sin dispendios exagerados y al alcance de todas las fortunas. El doctor Alfonso (1) dice que, tomando un desayuno de cuatro naranjas la mayor parte del año, hacemos la mejor de las curas alcalinas.

El doctor Lagave dice: "que el jugo de naranjas es provechosamente utilizado para el tratamiento de las afecciones artísticas, en que se obtiene los más satisfactorios resultados". Con la misma razón pueden recomendarse las naranjas en la "rinitis renal" (cólicos nefríticos) por su acción diurética y alcalinizante de la orina, cuyo ácido úrico se disuelve sin precipitarse en los cristales que sirven de núcleo a los cálculos o piedras, que tantas molestias suelen producir.

Los "diabéticos", sometidos a planes tan rigurosos de alimentación, encontrarán con la naranja el medio de dar abundante vitaminas a su debilitado organismo. Además, su escasa cantidad de azúcar pone a la naranja en condiciones de ser la fruta preferida en los planes de estos enfermos de la nutrición. Como hace notar Maribet, cien gramos de naranjas molidas, por ejemplo, o sea el valor de una buena naranja de Valencia, contienen menos elementos glucogénicos que diez gramos de pan.

Además, en los casos de coma diabético, ese estado gravísimo determinación casi siempre fatal antes del descubrimiento de la insulina, y que con el uso de esa medicina maravillosa, tantas y tantas vidas se van arrancando de las garras de la muerte, el jugo de naranjas disuelto con agua azucarada en forma de naranjadas, dado a estos enfermos, evita las aparatosas crisis de hipoglucemia producidas por una dosis algo excesiva de insulina. En fin, la naranja, es medicina de útiles aplicaciones en los artríticos, reumáticos, litásicos, diabéticos; en todos los que necesitan hacer una "depuración" de su organismo.

(1) Doctor Alfonso. "Cómo es cura la medicina natural". Segunda edición. — Madrid, 1922.

La Asociación Católica de Padres de familia

La Junta Directiva de la Asociación Católica de Padres de Familia, siguiendo el plan que se ha trazado en orden a la difusión de dicha entidad y al logro de los fines que le son propios, ha solicitado y obtenido de la autoridad el oportuno permiso para celebrar un acto público que consistirá en una conferencia.

La conferencia tendrá lugar el próximo domingo, 23 de los corrientes, a las once de su mañana en el Teatro Gayarre y de pronunciarse se ha encargado don Enrique Herrera Orta, ex consejero de Instrucción Pública y persona no solo competentísima sino especializada en materia de enseñanza.

El señor Herrera disertará sobre este tema, cuyo solo enunciado ha de despertar, seguramente, vivo interés por su autorizada palabra: "Escuela única y escuela católica. Ataque de la masonería a la escuela tradicional española. Las llamadas "mentiras necesarias". La pedagogía de Pío XI y los derechos de los padres de familia. La escuela laica y la escuela coeducadora ¿son un progreso o un retroceso en pedagogía? Impresiones de un viaje de estudios por el extranjero. La luna escolar por la escuela católica en otros países?"

La Directiva de la Asociación se dedica a perfilar los últimos detalles preparatorios del acto del próximo domingo, y a este efecto empieza por anunciar hoy que el martes, el miércoles y el jueves de la semana entrante podrán pasar sus asociados por las oficinas de la Asociación, plaza de la República, 7, planta baja, para recoger su respectiva tarjeta de invitación personal e intransferible para asiento de banca. Las que dicho plazo no hayan sido recogidas, quedarán a la libre disposición de la Junta para que ésta las distribuya, entre quien tenga por conveniente juntamente con las correspondientes a las demás localidades del Teatro cuya distribución empezará a hacerse desde mañana.

Se encarece a los asociados que no demoren a proceder a la recogida de sus tarjetas, pues de esta manera facilitarán a la Junta directiva sus tareas de organización.

Para combatir las plagas del olivo y lograr calidad y pureza en los aceites

Por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, se ha publicado un decreto que contiene las normas encaminadas a la consecución de un producto de calidad y pureza. Estas normas tienen dos aspectos: uno sanitario y otro de elaboración.

Respecto al primero, en cuanto los Jefes de las Secciones Agronómicas tengan conocimiento de haberse presentado alguna plaga, procederán a inspeccionar la zona invadida y determinar la naturaleza de aquella, divulgando la noticia de su aparición y los medios de prevenirla y combatirla.

Fija las condiciones en que han de hacerse las fumigaciones, y quienes las dirigirán, así como también las Secciones de referencia, propagarán la dirección y condiciones de trabajo de las Empresas fumigadoras.

Si no se emplea la fumigación, las Secciones instruirán al mayor número posible de obreros u olivicultores, con la mayor rapidez, en el manejo del material necesario y preparación de insecticidas.

Los agricultores estarán obligados a realizar los tratamientos indicados por el Servicio Agronómico en los plazos señalados, y sino lo cumplen, no podrán oponerse a que el personal designado por la Sección Agronómica lo efectúe por su cuenta y riesgo, sin perjuicio de aplicarles las sanciones que determina la vigente Ley de plagas.

Las Cámaras Agrícolas, Comunidades de Labradores, Sindicatos Agrícolas y cualquier otra Asociación de carácter rural legalmente establecida, podrán encargarse de los trabajos de extinción bajo la vigilancia e inspección del Servicio técnico oficial, y previo acuerdo con los propietarios, y en caso de que estas Asociaciones obtengan favorables resultados, tanto por su eficacia como por su rapidez, podrá el ingeniero encargado del servicio oficial proponer a la superioridad una subvención proporcional al número de olivos tratados.

Asimismo se fija la colaboración que el Estado facilitará al olivicultor, tanto para combatir las plagas, que se hará por medio del procedimiento Berlesse, como para combatir las plagas de la araña y el vivillo.

Siendo la causa de la propagación de la mosca la recolección tardía, las Secciones Agronómicas fijarán el plazo en que deberá terminarse la recolección, para lo que tendrán en cuenta la que corresponderá a la variedad más tardía y zona más fría de la provincia, fecha que podrá ser modificada si la Sección, previa audiencia de la Cámara Agrícola, así lo estimara. Podrá la Sección Agronómica, en caso de que, terminado el plazo de recolección, algún propietario no la hubiere efectuado o la hubiere suspendido sin causa justificada, ocupar la finca y efectuarla por sí misma, pasando la cuenta al propietario.

Las fábricas de aceite o almazaras que el productor tenga estarán en las condiciones de limpieza tal, que el aceite no se contamine ni sufra alteración.

Las faenas de recolección se adaptarán a la capacidad de producción de cada fábrica, quedando prohibido el atroamiento, salvo en los casos que éste fuera preciso.

En las inspecciones que realicen los ingenieros, técnica y sanitaria, comprobarán el estado de limpieza de las fábricas. Si no tuvieran las fábricas las condiciones higiénicas y técnicas indispensables para la producción de aceites de buena calidad, se concederá al propietario un plazo para subsanar las deficiencias, y en caso de no atender la indicación, se propondrá la clausura.

Prohibido el atroamiento, queda asimismo prohibida toda compraventa que lleve consigo la necesidad del mismo.

Los Servicios Agronómicos, oyendo a las Cámaras Agrícolas y Sociedades de labradores legalmente constituidas, determinarán la forma en que debe conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda.

La Asociación Nacional de Oliveros fomentará, con el apoyo de la Comisión Mixta del Aceite, la constitución de cooperativas, de elaboración, formadas por los productores.

Asimismo la Comisión Mixta del Aceite, con la colaboración de la Asociación Nacional de Oliveros, formará una estadística comprensiva de todas las fábricas de aceite de España y su relación con la producción, y previo un estudio técnico, elevará al Ministerio de Agricultura un informe que abarque los medios técnico-económicos que haya necesidad de adoptar para que las zonas estén atendidas, favoreciendo la construcción de fábricas y constitución de Cooperativas de productores en aquellas zonas que no estén servidas con la eficacia debida.

Las aportaciones económicas se hará con la colaboración del Banco de Crédito Industrial, en la forma que se determinará.

The y Elixir Pujol. Es el purgante ideal, el más cómodo, eficaz y seguro preventivo contra las enfermedades, infecciones, como son: gástrica, tífus, gripe, etc. Fíjese antes de adquirir el preparado de si lleva el nombre PUJOL, para no ser engañado. Venta Farmacias, Droguerías y Herboristerías. Depósito general: PRODUCTOS PUJOL, S. A., San Pedro Mártir número 6, Barcelona. Teléfono 75.378

Contabilidad y Cálculos. Clases a muy corto número de alumnos. Ciudadela, 13 segundo

Grandes existencias DE Maderas de pino. Piso, tejado, construcción, inmejorables condiciones. Teléfono núm. 1. Eguaras GUESA

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS. Curación radical con las pastillas ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA. Pidan prospectos. Carralera de Chamartín, 31. Apartado 694 — MADRID

"EL IRATI" S. A. Vende su carbón de haya en sacos, precintados, con 26 kilos netos, al precio de 3'50 pesetas. el saco, puesto en el domicilio del comprador. También sirve carbón menudo (cisco) por sacos, a 0'13 pesetas el kilo. Los encargos se reciben en la estación de Cocheras, teléfono 2628; en las oficinas sociales de la Avenida Carlos III, núm. 5, teléfono 1696 y verbalmente en la estación de Taconera. Para facilidad del público, los encargos pueden hacerse también desde los siguientes teléfonos: Núm. 1357 oficinas de los "Cafés América", Carmen, 5. "1390, carpintería de don Martín Cía, Descalzos, 70. "1446, imprenta de don Martín Bengaray, Mayor, 85. "2380, chocolatería y cerería de señora Eliza de Manterola, Zapatería, 88. "2545, electricidad en general, de don Víctor Bragaña, Mayor, 34. pasando los avisos al teléfono 2628 del Depósito de Cocheras, desde donde se hacen las entregas rápidamente.

Ozalid Ozalid Ozalid Ozalid Ozalid Ozalid. SIEMPRE Y SIEMPRE OZALID. OZALID es el único procedimiento de reproducción de planos que admite el revelado en seco. Las reproducciones OZALID dan copias positivas y claras. Las reproducciones OZALID guardan absoluta concordancia geométrica con su original. Las reproducciones OZALID pueden hacerse siempre. HERRERA HNOS. Y SANZ, Arrieta, 11. Teléfono 2387. PAMPLONA

LUCETAS SIEMENS. SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA S.A. GILBAO, GARDUQUI 11. TELEFONO 12056

Ibarra y Compañía. Servicio rápido entre BARCELONA, BRASIL, Montevideo y BUENOS AIRES, efectuado por los modernísimos buques a motor "CABO SAN ANTONIO", "CABO SAN AGUSTIN" y "CABO SANTO TOMÉ". PRÓXIMAS SALIDAS DE BARCELONA: 24 de agosto vapor "CABO SAN AGUSTIN". 14 septiembre vapor "CABO SAN ANTONIO". Consignatarios en Barcelona: Hijos de Rómulo Bosch, Vía Layetana, 7. AGENTES EN NAVARRA: Joaquín Larráyoz, Opatjeja, 7, tercero. Luis Revestido Sarasate, 34 bajo. PAMPLONA

Máquinas de escribir. Se arreglan y se limpian toda clase de máquinas de escribir a precios módicos. los encargos en la Pomeraría de Ciega Zapatería, 56 PAMPLONA Tel. 2715

F. Salaverri ORTOPÉDICO MECÁNICO DE LA CLÍNICA DEL DOCTOR M. SALAVERRI. BILBAO.—Plaza de San José, 2. Recibirá en Pamplona el 3 de Noviembre en el GRAN HOTEL, de once a una y de 3 a 5, a cuantos pacientes que por indicación médica deban atender a la corrección de sus deformidades de la espalda y de los miembros por tumores blancos, raquitismo, parálisis infantil etc., así como a los HERNIADOS y AMPUTADOS que deban proveerse de aparatos ortopédicos, braqueros, piernas y brazos artificiales, construídos en los talleres de la Clínica Ortopédica de Bilbao

# Herniados Quebrados

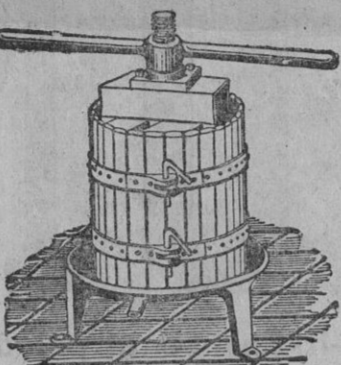
**AMORA QUE PODEIS DEBEIS CURAROS:** Está plenamente demostrado, por las miles de curaciones logradas, que los mejores aparatos del mundo para combatir toda clase de hernias en hombres, mujeres y niños, son los del conocido ortopédico SR. TORRENT, sin trabas ni tirantes engorrosos, no pesan ni abultan amoldándose como un guante. Son una maravilla que sin la más pequeña molestia transforman rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos como eran antes de estar quebrados. Herniados todos, si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, visitad sin pérdida de tiempo, al especialista SR. TORRENT que gustosamente atenderá a cuantos se le presenten en Pamplona y en el Hotel Pirineos, únicamente el VIERNES próximo día 21 del corriente.—En Tudela el día 20 en el Hotel La Unión.—En Tafalla el día 22 en el Hotel Comercio.—En Calahorra el día 23 en el Hotel Espinosa. En Logroño el día 24 en el Hotel Paris. NOTAS: ESPECIALIDAD en fajas medicales y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13 "CASA TORRENT".



**EXIJA EL VERDADERO**  
Jarabe del Prof. Ernesto  
**PAGLIANO**  
(De Nápoles)  
Líquido - Polvos - Comprímidos  
Remedio infalible de fama mundial  
contra las enfermedades del Hígado,  
Bilis, Intestinos, Estómago y Sangre  
viciada.  
El mejor depurativo.  
Cuidado con las Imitaciones.  
Agentes para España:  
J. Uriach y C. S. A. - Bruch, 49; Barcelona

## Calzados

Modestos y elegantes  
Muy económicos  
Reconstrucción, 35, San Nicolás, 4



Prensas para uva  
y manzana desde 70 Pts.  
Estrujadoras para uva  
Machacadoras para manzana.  
Representante: JUAN LUNDAN, Navas  
de Tolosa, 19.-Pamplona.

## Pastillas



**COMPOSICION**  
Azúcar leche, b. cinco cigrs; extracto  
regaliz, cinco cigrs.; extracto  
diacodio tres milig; extracto médula  
vaca, tres milig.; Gomenol, cinco  
milig.; azúcar mentolisado, canti-  
dad suficiente para una pastilla.

## Aspaime

CURAN RADICALMENTE LA  
**TOS**

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS:  
Catarrs, ronqueras, anginas, laringitis,  
bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma  
y todas las afecciones en general de la  
garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendente problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación. Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos. Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes. Exigir siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados. Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo. Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, oficinas: calle de Ter, 10 Teléfono 50791 - BARCELONA. NOTA IMPORTANTÍSIMA.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarla, el Laboratorio Sokatarg da gratis una caja muestra de «Pastillas Aspaime» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

## Estómago - Intestinos

Polvos del Fraile "SIR"

Los Laboratorios "SIR"-PAMPLONA

Sto. Domingo, 17 y S. Saturnino, 18 (enfrente) De venta: Farmacia de Iribarrea

## A TODOS LOS HERNIADOS

deben sustituir los anticuados armatostes por el moderno y ligerísimo HERNIUS (Patentado), único remedio positivo para la seguridad y comodidad de todos los herniados. HERNIUS se aparta de todo lo conocido, siendo construido con tal precisión, que no necesita tirantes de clase alguna, pues su ajuste perfecto, su mínimo peso y su tamaño invisible, hacen olvidar a los enfermos los peligros y molestias de su dolencia. Un aparato antiherniario no tiene más valor que la seriedad y solvencia de la firma que lo vende. Por esto HERNIUS es y seguirá siendo la positiva solución para los herniados, cuya absoluta seguridad, comodidad y tranquilidad están aseguradas por el crédito y pericia del Gabinete Ortópédico "HERNIUS". Herniado, decidase de una vez y para siempre a terminar con los peligros y molestias de su hernia y acuda sin pérdida de tiempo a nuestra consulta, que a nada le obliga y que será para usted el principio de un definitivo bienestar.

### Visita en PAMPLONA

Un Agente "HERNIUS" recibirá GRATIS en PAMPLONA el LUNES 17 de Octubre en el Gran Hotel, de 9 mañana a 5 tarde. IMPORTANTE: Nuestro Agente visitará en VITORIA el MARTES 18 Octubre en el Hotel Francia.—LOGROÑO el jueves 20 Octubre en el Grand Hotel.

Casa Central  
Gabinete Ortópédico "HERNIUS"

"Salvación del Herniado".  
Aragón 27, entresuelo, 2.º (frente Apeadero Paseo de Gracia).— Teléfono 78850, BARCELONA

## TRES MESES GRATIS

Octubre - Noviembre  
Diciembre

puede usted recibir "La Hormiga de Oro", suscribiéndose desde esta fecha por todo el año 1933, y pagando la suscripción por adelantado.

Es la revista semanal de actualidad gráfica del Hogar Católico. Si no la conoce escriba al Apartado 26, Barcelona, y recibirá gratis y sin compromiso un número de muestra. Precio: 25 pesetas al año.

NO PIERDA USTED TIEMPO escriba hoy mismo utilizando el cupón adjunto, tachando el párrafo que no convenga, y mandándolo en sobre abierto y franqueado con un sello de 2 céntimos.

Don. . . . .  
Suscriptor o lector de "LA VOZ DE NAVARRA"  
Domicilio en . . . . .  
Provincia de . . . . .  
Calle. . . . .  
desear recibir un número de muestra.  
desear suscribirse para 1933, y enviar 25 ptas. por Giro postal.

## E. Blasco Ortiz DENTISTA AOIZ

## GALLINAS Y PALOMAS

Aumentan la puesta, facilitan la muda y curan sus enfermedades con GALLIOL.  
Adoptado en Granjas avícolas. Servicios Colombófilos, Circoo gallístico, Casas de campo, etc. Caja pequeña, 1'90 ptas.

## Almoranas, Varices, Úlceras

Curación científica radical "SIN OPERACION" NI DOLOR Procedimiento más moderno Consultorio: Dr. Jaime Ledesma Navarro Enfermedades de la Piel Venéreo y Sífilis. Especialista del Hospital Victoria Eugenia Consulta de 11 a 1 Alfonso I.º, 16 enlc. ZARAGOZA

## J. GORTARI

Enfermedades de la piel y venéreas. Diplomado del Dispensario Asúa y del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid; Médico por oposición del servicio de profilaxia de las enfermedades venéreo-sifilíticas. ESTAFETA, 47, segunda

## C.A. Trasatlántica

Vapores correos españoles. Próximas salidas  
CUBA, MEJICO, CUBA, NEW YORK  
25 Octubre, vapor "Cristóbal Colón".  
25 Noviembre, vapor "Habana".  
NEW-YORK, CUBA, CENTRO AMERICA  
16 Noviembre, vapor "Marqués de Comillas".  
BRASIL-PLATA  
Suspendida esta Línea  
FUERTO-RICO, VENEZUELA, COLOMBIA  
20 Octubre, vapor "Juan S. Elcano".  
20 Noviembre, vapor "Magallanes".  
Representante para Navarra: Luis Revest de Sagardoy Sarasata, 34-Tel. 2278-PAMPLONA

## Trincheras - Checos - Gabardinas - Plumas

Casa especializada en estas prendas  
Plumas señora y caballero buenas, a 20 pesetas.  
Checos calidad superior, antes 12 duros, hoy a 8 duros.  
Trincheras las de 14 duros, hoy a 10 duros.  
Gabardinas impermeables extra a 13 duros.  
Cabaneros cuero ingleses, los mejores, a 26 duros.

Antes de comprar estas prendas, vea nuestros precios y calidades, tenemos más de mil prendas en existencia, a precios más barato que en Fábrica.

Almacenes AZCARATE  
Mercaderes, 9 y 11 (Frente a Chapitelá)

## CONSTRUCCIONES MECANICAS

Juan Leo Borredá  
Pidan a esta casa prensas para chapar tableros — encoladoras y baldoras para cola — lijadoras universales de cinta sin fin y demás sistemas.  
Calle Galdiz, 36. Teléfono 10570 VALENCIA

## LA METALICA INDUSTRIAL

PERALTA (Navarra)  
Cuartos de baño, Lavabos inodoros, Bidets, Cocinas de todas clases  
Depósitos, Calderas, Tuberias, Calefacción por coque. Calefacción por caldera  
Proyectos y presupuestos gratis PRECIOS SIN COMPETENCIA INMEJORABLES REFERENCIAL Teléfono 13

## Cálcese a medida y haga sus arreglos en CALDERERIA, 42

# ANUNCIOS BREVES DE "LA VOZ"

Costa 15 palabras una peseta. Por cada palabra más, 0'10 pesetas. Por informar en la Administración se cobrará 0'50. El impreso del timbre a cargo de los anunciantes, y a razón de 0'10 pesetas por anuncio.

### Alquileres

ARRIENDO en 65 pesetas bajera con lavadero; sirve para dos coches de turismo o coche de línea. San Ignacio, 12, primero, derecha.

SE NECESITA piso primero o segundo para Escuela. Preferible con terraza. Dirigirse a Bergamín, 7, tercero, o al tel. 1622.

### Compras

DE VERDADERA ocasión comprará nuevas o usadas, 16 ventanillas exteriores, iguales, de medidas comprendidas entre 0'80 por 1'10 a 1'20 por 1'60. Razón Administración.

COMPRARIA útiles de albañil y carpintero y una partida tubería de hierro galvanizado de una y de media pulgada. Informes en la Administración.

CEBADA y otros menudaes se pagan a buenos precios en LA COMERCIAL, Paseo del Andén, ESTELLA; y en PAMPLONA, calle Tudela.

### Empleos

SE OFRECE nodriza para criar en su casa, cuatro días leche. Informes: Tomás Alfaro, Mendigorria.

SE OFRECE nodriza para criar en su casa, dos días leche, primeriza, 22 años. Francisco Lacabe; Sesma.

NINERA que hable vascuence, se necesita en la Casa del Vincto, 2, izquierda.

SE NECESITA una muchacha. Buen sueldo. Informes: Yanguas y Miranda, 1, primero.

MODISTAS: Se necesitan oficiales. Avenida Roncesvalles, 15 bis, primero, izquierda.

SE DA trabajo a domicilio en la fábrica de géneros de punto de fantasía de Zoilo Sola. Paulino Caballero, 4.

### Enseñanza

Escuela de Chóferes  
Se enseña a conducir y mecánica. Garage Internacional. Pamplona.

### Pérdidas

SE HA PERDIDO perro codorniero en Miranda de Arga. Se solicita su devolución a Matias Tapiz, en Miranda de Arga.

### Venta de ganados

SE VENDEN 35 ovejas de seis dientes, con diez borregas. Informes: Higinio Zabalata, Lerga.

VENDO ovejas gordas para pique y para parir, empezarán el diez de Octubre. José Oroz, Belre.

VENDO 250 ovejas de todo diene, tempranas y 140 corderas buenas. Pedro Berrade. Ujué.

VACA se vende muy buena, en días de parir, y una potra de ocho meses, raza bretona. Viuda de Morones, Pueyo.

SE VENDEN 200 ovejas a parir del 10 de Diciembre en adelante, y 80 borregas. Informar Venancio Contia, en Ochagavía.

SE VENDEN 200 ovejas gordas para pique, lo mismo en grupo que en partidas. Informará Eusebio Guindano, en Javier.

SE VENDEN tres vacas primerizas recién paridas y cuatro novillas cubiertas. Para informes Alejandro de Pablo, en Villairanca de Navarra.

HAY en venta 100 Cvejas para carne. Dirigirse a Martín Irujo. Tafalla.

SE VENDEN tres vacas primerizas, dos paridas y una en días de parir. Indalecio Garrues, Murillo el Cuende.

VENDO cinco novillas holandesas bien desarrolladas que parirán este mes, y un novillo para semental, en el caserío de las Nequeas. Manuel Goicochea. Obanos.

VENDO vaca lechera recién parida, con su ternera. Dirigirse a Jesús Ansa, en Adós.

VENDO vaca tres meses parida, primer parto. José Goyena, Pueyo.

SE VENDEN 18 primizas en Berriozar. Baldomero Aiducin.

### Ventas

SI QUIERE usted felicitar con una postal de gusto, compra en mi casa, que es la única que cuenta con las últimas novedades por recibirlas directamente de París. Venta por mayor y menor. SAN NICOLAS, 31. Imprenta.—Pamplona

SE VENDEN cruces y lápidas para cementerio, en mármol y piedra. Calderería, 22.

EL CULTIVADOR de viñas filoxeradas, se vende en Legarda en casa de su autor, al precio de 250 pesetas. La campaña contra el Mildew, se vende también en Legarda, al precio de 0'75 pesetas ejemplar. Se remitirá por correo a quien pida, franco de porte.

VENDO trigo siembra de la variedad Rieti X Catalán, de la hibridación de la Diputación, muy buen rendimiento y resistente al encamado. Precio 1'25 robo de 22 kilos. Joaquín Armendariz. Obanos.

OCAISION: En Huarte (Pamplona) vendo casa seminueva con todo servicio de agua, luz, desagüe y pozo; bajera abundante para vacas, ganado o taller, facilidades pago. Encargado: Severino Estango.

LIQUIDO ochenta estaquillas de olmo delgadas, similares a las de castaño, de 160 metros, para cerros de líneas, a 0'25 una. Veinte postes para luz, pies derechos, etc., muy baratos. Quinientos metros soliblos de desecho, de 0'10 por 0'06, a 0'30 pesetas el metro. Dará razón la Admon.

VENDO 500 ovejas (iguales en lotes), roncalesas, preñadas, buena clase. Dirigirse Cesáreo Zubiri, en OLCZO (Navarra).

EN SANSOL vendo a toda prueba galga, edad 2 años. Informes Felipe Gastón.

VENDO bonita casa en extramuros, de planta y piso, con huerta y cubiertos para animales. Informes: Mayor, 10, segundo, izquierda.

VENDO hermoso dormitorio; armario dos lunas. Precio ventajoso. Avenida Zaragoza, 5, cuarto, después 11 horas.

OJOCEROS: Palomas torcaes para horzagaderas; se reciben encargos. Joaquín Arta. Pozo Blanco, 14, primero.

VENDEMOS ladrillo, puertas, ventanas, maderas y una puerta de hierro. Asurmendi y Compañía, San Francisco, 8, tercero.

SE VENDE una casa recién reformada rentando el 7 por 100. Informes: San Gregorio, 19, tienda.

LABRADORES, puros especiales para caballerías los hay en los talleres de carpinterías de Andrés Irujo.

SE VENDEN 20 tablonos olmo de 2 a 5 y medio metros largo, y 25 por 70 ancho. Informará Martín Moso, en Puente la Reina.

SE VENDE en Miranda de Arga 1 LCO chopos y una trompa plateada. Dirigirse Enrique Elizalde, en el mismo.

IBERIA, máquina de escribir, fabricación nacional. Taller de reparaciones, cintas y accesorios en general. A Torio, Avenida Carlos III, 14 bajo, Pamplona.

SE VENDE una tienda en Pitillas (Navarra) bien aparejada, por no poder atenderla, vendiendo 42000 pesetas anuales. Para más detalles y pruebas, dirigirse a V. Ayerdi.

VENDO urgente bajera con primero y segundo piso, sitio céntrico y facilidades de pago. C. Sainz, Zapatería, 42, primero, derecha.

HERMOSA estufa para serrín, casi nueva, de hierro colado, con sus útiles y tubería. Violín, muy buena sonoridad, excelente estado, tamaño regular, propio para pequeños. Se vende todo en buenas condiciones. Informarán en este periódico.

LINDANTE el ensanche se vende en 9.000 pesetas un terreno de 3.000 y poco metros cuadrados, propio para fábricas, edificación, etc., todas las comodidades además de agua, luz y teléfono. No se vende en pedruzcos más pequeños. Razón Administración.

VENDO un carro de una o dos caballerías, y otro de buyes. Informes: Barrio de Capuchinos, Taller.

LABRADORES: Vendo una sembradora nueva rejas; otra seis rejas; dos brabans números 3; un extrápidor siete rejas; un motor gasolina 25 caballos. Toda garantía. Juan Troyas, Peralta.

TEJA plana encarnada, vende 1.000 en 200 pesetas. Está igual que nueva. 550 de la misma, pero tasadas en 55 pesetas. La Administración de este periódico dará razón.

SE VENDEN 42.000 kilos de patata entera, superior. Informarán Presidente Centro Obrero Republicano. Cárcar, (Navarra).

HERMOSO "chalet" en las afueras, dos vecios, rentando al 7 por ciento; granja avícola y tres robadas de irremovable terreno, se vende por urgencia en 40.000 pesetas. Razón Administración.

VENDEMOS teja, ladrillo y madera procedente de derribo. Asurmendi y Compañía, San Francisco, 8, tercero.

SE VENDEN tres machos juntos o separados y una sembradora internacional, en buen uso. José Marco, Santacara.

AUTOMOVIL propio para camioneta, valor 600 pesetas, vendo o cambio por materiales de construcción, madera de armar, ladrillo, tarima o cualquier producto que me convenga. Igualmente cambiaria abonando diferencia por "Citroen" 5 H. P. Razón Administración.

VENDO dos prensas uva seminuevas, una cabe ocho comportas brisa, y la otra cinco. También vendo sembradora seminueva y un braban. Andrés Gardé, en Ollite.

MESAS camilla, cajas, braseros, tubos, patillas alambreadas, colgadores y otros artículos. Gervasio Lizarraga. Mañeta, 13.

SE VENDEN Cincos Sembradoras usadas de nueve muelles y tres Prensas para uva. RAMON CALASANZ TAFALLA

VENDEMOS de derribo, teja, ladrillo, puertas, ventanas, maderas, etc., y una puerta hierro antigua, de unos 600 kilogramos de peso. Asurmendi y Compañía, San Francisco, 8, tercero.

AUTOMOVIL 7 H. P. recién reparado y pintado, se vende barato o cambio por madera. También vendo cuatro carros nuevos de varios tamaños. Justo Saenz. Cibarros.

### Varios

Automovilistas  
Valorización de cámaras, reparación de cubiertas y recauchutados. Callesera Valera, Paulino Caballero, 47

EL CONCEJO de Inaracoain acordó suprimir este año las fiestas de San Martín. El Alcalde, Luis Gaztelu.

"LA PROPAGANDA MAS EFICAZ ES LA DE PRENSA, PORQUE LLEGA A SITIOS INACCESIBLES PARA OTRA CLASE DE PROPAGANDA".

PRECIOS DE SUSCRIPCION En Navarra: Tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12; un año, 24. Fuera de Navarra: Tres meses 7'50 pesetas; seis meses, 15; un año 30. En el extranjero: Seis meses, 25 pesetas; un año 50. América, 60 pesetas el año.

# La Voz de Navarra

## "La Voz" en Estella

**Un ruego**  
En este mes de Octubre es la pasa de palomas. Muchísimos cazadores acuden a la choza. Otros salen únicamente los domingos. Mas algunos, van por las mañanas y tardes al cercano pinar de Santa Bárbara, junto a Arrieta. Se oyen multitud de disparos de cazadores apostados en lugares cerrados del pinar, sin que se vean unos y otros con indiscutible peligro para sus vidas. Pero hay más, el monte es pinar, y hace unos años, se quemó medio monte.

Mas vale prevenir que reprimir. Ella debe ser norma de la autoridad. Y si un día se viera un accidente desagradable en Arrieta, a consecuencia de un disparo se incendiara el monte, todos los estelenses, expresarian su buena disposición a evitar que se reprodujera de nuevo. Por ello, la Alcaldía, o quien sea, debe tomar las medidas conducentes a evitar tener que lamentar accidentes desagradables.

No se podía cercar, e impedir la entrada a los cazadores? Ya sabemos que a muchos de ellos, habrá de molestar el ruego, mas es tan posible cualquier día ver casos como los expresados que el humano interés, habrá de influir en ellos más que la propia conveniencia o comodidad de salir diariamente un rato después de la oficina, o del trabajo, a divertirse en Arrieta.

Recoja el ruego señor Alcalde, que la tranquilidad general lo verá con buenos ojos, cuanto se haga en este particular.

### Del accidente

Ayer tarde el Juzgado reprodujo el accidente del jueves. Sacaron fotografías del árbol, del coche apostado a él, al pasar un camión, y cuantos detalles expresaran la posibilidad del accidente, como en nuestro número de hoy lo explicamos; y de la reconstrucción del hecho se deduce como dijimos nosotros la inculpabilidad del chofer. Efectivamente los coches grandes pegan a los árboles al acercarse a la acera. En vista de ello, se puso en libertad al chofer.

### Fallecimiento

En Buenos Aires, murió el 22 de Agosto don Escalástico Priarte, esposo de doña Máxima Elxabari. El finado era sobrino de don Juan Zugarramurdi, párroco de San Juan de esta ciudad. Expresamos nuestro dolor al señor Zugarramurdi, invitando a los lectores a una oración por el alma de fallecido.

### Aniversario

Mañana domingo, se celebrará en la Iglesia de San Juan Bautista, el segundo aniversario de la muerte de la señorita María Luisa Ricarta. Al recordar la fecha, expresamos a sus padres y hermano, nuestro sentimiento, rogando a los lectores acudan a la función a las diez de la mañana.

### Próximo enlace

Dentro de breve plazo contraerán matrimonial enlace la señorita Estelense María del Puy Martínez Aguinaga de esta ciudad, con don Pascual Barrachina. Nuestra enorabuena.

### Día Misional

El cuarto domingo de Octubre, se celebrará con gran solemnidad el Día Misional en esta ciudad. Habrá comunión General a las siete y media en la Parroquia de San Miguel, y a las siete de la tarde Rosario con sermón a cargo del Reverendo Padre Nicolás de Laguardia.

### Cines

Mañana domingo se proyectará en la Teatral Estelense, una bonita cinta basada en la novela "Ara Karenine", de Tolstói y que así se titula en la pantalla. La reproducción de las escenas son llevadas a cabo por los artistas Greta Garbo y John Gilbert.

En el Oratorio Festivo proyectan una película de aventuras, así como una comedia de gran risa.

### El Sindicato de Iniciativas

Ayer tarde en el salón municipal y bajo la Presidencia de don Jaime Eguaras, se reunió la Junta de Gobierno del Sindicato de Iniciativas y Turismo. Muchos fueron los asuntos tratados, todos ellos de grandes consecuencias para el fomento y cultura de Estella, que acredita a la infatigable corporación.

### Boda

Hoy se ha celebrado el enlace matrimonial de don Juan Martínez de Goni Jaunsaras, Secretario del Ayuntamiento de Arrieta y Guirguillano, e hijo del Secretario de Ochagavía, con la señorita Estelense Felisa Martínez Nuestra enorabuena.

### Nacimiento

Hoy ha dado a luz con toda felicidad una robusta niña donña Patrocinio Sanz, esposa de don Domingo Albizu. Madre e hija se encuentran en perfecto estado.

### Reunión importante

Mañana domingo se reúnen en Vitoria los obreros interesados en la construcción del ferrocarril Vasco-navarro continuación del de Estella a Mareilla. A dicha reunión acude Solidaridad de Obreros Vascos de Estella, que fué la que impulsó la idea, solicitando la construcción al pasar las primeras au-

Los convalecientes, los ancianos, las embarazadas, los debilitados por exceso de trabajo y las personas faltas de apetito

Recobran rápidamente su apetito perdido y adquieren salud, vigor y fuerza con el poderoso tónico, reconstituyente y aperitivo

# VINO ONA

Venta en todas las Farmacias.--Riquísimo al paladar

EL VINO ONA ha demostrado su valía en varias Exposiciones de París, Londres y Roma, en las que ha obtenido Medallas de Oro y Diplomas de Honor

## Información del País Vasco

### Los pescadores huelguistas de San Sebastián recurrirán a las industrias derivadas para provocar el paro.

### Sigue sin resolverse el peito de los tipógrafos donostiarras.-Grave accidente en Ordunte.-El gobernador de Vizcaya quiere estudiar el problema del paro. Semanario nacionalista denunciado y recogido.

#### GUIPUZCOA

San Sebastián 15 (22,30)  
**EL CONFLICTO PESQUERO**  
El gobernador recibió la visita del secretario del Jurado mixto que entiende en este asunto.

También estuvieron una comisión de pescadores y otra de armadores; los primeros pidieron al gobernador que imponga las bases aprobadas por el Jurado mixto, respondiéndoles el gobernador que los patronos habían interpuesto un recurso y por consiguiente no puede imponerles las bases mientras no se resuelva el citado recurso.

Manifestaron los pescadores que iban a recurrir al auxilio de las industrias derivadas, para ver de llevar al paro.

**EL ASUNTO DE EZQUIOGA**  
Visitaron al gobernador el señor Echevarría, propietario de los terrenos de Ezquioga y el secretario del Ayuntamiento de aquella localidad para darle cuenta de que había sido sacada de aquellos terrenos la imagen de la Virgen que allí había sido colocada.

**LA HUELGA DE TIPOGRAFOS**  
La huelga de los tipógrafos continúa en igual estado.

El laudo que debiera estar ya aquí no ha sido emitido todavía porque el señor Largo Caballero ha sufrido una ligera indisposición.

#### VIZCAYA

Bilbao 15 (23,30)  
**LAS MALAS CONDICIONES DEL TRABAJO**

Una comisión de obreros transportistas visitó al alcalde para denunciar que los obreros que trabajan en la estación trituradora de basuras lo hacen en muy malas condiciones de higiene y además el contratista no cumple las condiciones del contrato.

**UN OBRERO MUERTO Y OTRO HERIDO**

El alcalde dió cuenta a los periodistas del accidente ocurrido en las obras de la traza de las aguas de Ordunte.

Parece ser, según se desprende de las noticias que le ha comunicado el ingeniero se-

ñor Herrán, que en las torres de hornigón que se efectúan en el pantano, tuvo lugar un desprendimiento de plomos y canalones, que alcanzó a dos obreros, uno de los cuales resultó muerto y el otro herido.

E mencionado ingeniero no se explica cómo haya podido producirse el desprendimiento.

Para informar al Ayuntamiento sobre este asunto ha salido par aquel lugar el ingeniero auxiliar señor Astorchia.

**EL GOBERNADOR Y LA CRISIS DEL TRABAJO**

El presidente de la Comisión Gestora, respondiendo a preguntas de los periodistas, manifestó que el señor Amilibia tiene grandes deseos de ocuparse de la crisis del trabajo, y que en su consecuencia se celebrarán reuniones a las que asistirá el mismo señor gobernador, el presidente de la Gestora y el alcalde, en las que se pondrá de

relieve esta problema, y cuando el señor Amilibia marche a Madrid dará cuenta al Gobierno del estado hecho.

El Ayuntamiento no puede continuar con una carga tan pesada que sobre sí ha echado y por lo tanto urge por lo que a la Corporación municipal se refiere la resolución inmediata del problema.

**LOS ESTATUTOS DEL HOSPITAL**

El señor Ercoreca ha convocado para el lunes a sesión extraordinaria, para tratar del informe de la Comisión de Gobernación, proponiendo la modificación del artículo sexto de los Estatutos por que se rige el Santo Hospital civil en el sentido de que se amplie hasta ocho el número de representantes de la Diputación en la Junta de Gobierno de la misma.

**SOBRE LA INFORMACION PUBLICADA POR "AHORA"**

Paso fin el alcalde a su entrevista con

los periodistas diciendo que había sido enviada al director del diario madrileño "Ahora" una carta certificada con los elementos para rectificar la errónea información publicada por dicho periódico.

**UNA CONFERENCIA DEL SEÑOR PICAVEA**

Visitaron al señor Laiseca, como presidente de la Comisión Gestora, los señores Madariaga y López Elorriaga, representantes de Acción Nacionalista Vasca, para invitarle a la conferencia que ha de dar el diputado a Cortes señor Picavea en los locales de Euzko-Etxea.

El señor Laiseca prometió acudir si sus ocupaciones no se lo impiden.

**SEMANARIO NACIONALISTA DENUNCIADO**

Fue denunciado por el Fiscal el semanario nacionalista "Jagi Jagi".

La policía recogió los números destinados a la venta.

#### ALAVA

Vitoria 15 (23,30)

**EL SEÑOR SOROZABAL EN MADRID**

El gobernador revil, señor Sorozabal, que se encuentra en Madrid, pidió a la Diputación y al Ayuntamiento una relación de los asuntos que tengan pendientes en los Ministerios, a fin de hacer las gestiones oportunas para su resolución.

**LOS EMBALSES DEL GORBEA**

Hoy, algunos concejales del Ayuntamiento, marcharon a ver los embalses del Gorbea y al mismo tiempo tienen el propósito de girar una visita de inspección a las grutas descubiertas estos días.

**LOS QUE "TRABAJAN"**

En la casa que Alfonso Fresno Urzay tiene en Murguía fueron robados una pistola, un revólver, dos alfileres de oro, una pitillera con diamantes y otros objetos, valorado todo ello en unas dos mil pesetas.

Se sospecha de unos individuos que el día 12 estuvieron merendando en la casa.

**LE COGE EL TREN**

Ingresó en el hospital a joven Amalia López Salinas, que fué arrollada por el tren en el paso a nivel de Arechavaleta.

Resultó con los dos piernas seccionadas.

**LAS NUEVAS ESCUELAS**

El presidente de la Gestora, señor Olarte, manifestó que se había restuelto el asunto de las escuelas de Barriobusto y Délica, y sólo falta de las escuelas del valle de Aramayona y relacionada con el mismo se celebrará una reunión.

Añadió que había tenido noticia de la solución del expediente de la carretera de Treviño.

### SEÑORA: NO OLVIDE

que su dicha depende en gran parte de las atenciones y oportuidad con que cuida de su higiene.



Por su composición química y forma práctica, en cualquier momento y donde sea, da la seguridad deseada, discretamente, sin necesidad del incómodo irrigador. Inmuniza, desodoriza y perfuma agradablemente.

HAGA UN ESTUDIO Y VERE DADA ENCANTADA DE SUS MARAVILLOSOS RESULTADOS.

0,50 (para más de 50 lavados), en las principales farmacias y productos de higiene y belleza.

ORATORIO HISPANO AMERICANO RENTERIA (ESPAÑA)

MADRID: Pí y Margall, 7 BARCELONA: Cortes, 646

De Renteria mandamos frasco contra importe

## Muebles Astiz

Construcción a base de encargos

Grandes existencias para entrega inmediata

Alinacén y Talleres SAN ANTON, 49

0,95 BAZAR DE MODA Mayor 21 BAZAR GATO FELIX Mayor 45

E. Rubio DENTISTA Plaza de la República, 21-1.º

## "La Voz" en el Baztán

**Natalicio**  
Doña Juana Urrutia, bella esposa de don Vicente Celayeta, del "baserri" de Gorrondorri, ha dado a luz una hermosa niña a la cual le ha sido impuesto el nombre de María de Begoña "Zorionak".

En su casa de donosti ha dado a luz con toda felicidad un precioso "mutil", primer fruto de su matrimonio, la elegante y distinguida señora doña María Luisa Iturralde, esposa de don Santiago Elizalde, muy queridos "erritarres" de Iruiria.

Reciban mi "zorion osoa" extensiva a todos sus familiares.

**"Aingerutxo" al cielo**  
La encantadora nena de don Julián Azkarraga, de Iruiria, fué bautizada con los nombres de María de las Mercedes y a los pocos días subió al cielo, dejando a sus padres sumidos en el dolor.

Al mismo tiempo que les damos nuestro "biotzeko corona" deseamos que se mitigue el dolor que les aflige con el dulce pensamiento de que tienen un "umetxo" en el cielo que rogará por ellos.

**Bodas**  
El miércoles, día 5 del actual se unieron con el santo e indisoluble lazo del matrimonio en la iglesia parroquial de Azpilliketa la simpática "nekxa" del mismo pueblo Catalina Huarte, con el laborioso y estimado "mutil" de Iruiria Nikolax Mendiberri. Bendijo la unión y dijo la misa de velaciones el señor párroco de Azpilliketa; y después de obsequiar a sus "lagunes" con un suculento desayuno, salió la feliz pareja a recorrer las principales capitales de Euzkal-erria.

Que la luna de miel les sea eterna y que su nuevo hogar sea un nuevo templo dedicado a Jaun-Goiako y Euzkadi.

El miércoles pasado, día 12 del actual, salieron para la bella y pintoresca Orreaga con objeto de bendecir sus amores en aquella hermosa e histórica Colegiata la bella y encantadora señorita de Arizun Francisca Trigoyen con el apuesto "mutil" de Garzaín Saturnino Burguete.

Que Jaun-Goiako les colme de bendiciones en su nuevo estado y que sean como hasta ahora entusiastas abertzales.

**Enfermos**  
El laborioso mutil de Iruiria Joaquín Gárate se encuentra enfermo de algún cuidado.

Por haberse caído de su bicicleta la bella "ikasle" del mismo pueblo Anunciación Barberena se fracturó la base del cráneo y en muy grave estado fué conducida a la clínica de San Miguel donde parece tiene algún pequeño alivio dentro de su gravedad. Que cuanto antes les conceda el Señor la salud si le conviene es lo que muy de veras deseamos.

**Funerales en Iruiria**

Tanto los que se han celebrado en sufragio del alma de don José Urrutia como los que se celebraron por la virtuosa señorita Fermína Martiarena, han sido solemnísimos, y muy concurridos, prueba inequívoca de que en vida han sido muy queridos. Descansen en paz sus almas y reciban sus familiares nuevamente mi más sincero pesar. Goyan Beude.

**El tiempo**

Bastante lluvioso y los "nekazaris" con deseos de que luzca sus galas el sol.

Ahora que se acercan las renombradas ferias de Elizondo, claro está que todos deseamos lo mismo.

Que Jaun-Goiako nos conceda si así nos conviene, Agur irakudie; beste bat arte. Arizta

## "La Voz" en Lumbier

**Miñ nacionalista**

El lector de nuestro querido periódico se habrá fijado el miércoles en que "varias emakumes" (y yo agregé, guapas y tall) de Lumbier solicitaban el que la señorita Eareaga visitase esta localidad el domingo, día 16 o sea hoy.

La Comisión recogió el ruego, y el resultado ha sido, dar satisfacción a nuestras entusiastas emakumes.

Así pues salimos ganando, ya que tendremos oradores de ambos sexos.

Aunque el tiempo no está seguro, sabemos que de los pueblos vecinos acudirán muchos esta tarde. Aparte del interés general que despiertan los cuatro oradores hemos de manifestar que Lumbier espera con ansiedad escuchar la palabra del patriota don José Antonio de Aguirre.

Para terminar. Tengamos presente que los nacionalistas tras el verano todos los domingos han celebrado actos en Navarra (excepto el día 9) y que todos se han desarrollado sin el menor incidente desagradable.

Demos ejemplo de civildad en Lumbier y así podamos exclamar: Lumbier un pueblo más.

**Benjamin Goñi ODONTÓLOGO** Espoz y Mina, 2, primero

**CARBONES** Mulas, antracitas, bolas LUIS REVESTIDO SAGARDOS Baracato, 24.-Tel. 8077 PAMPLONA